

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES (PD)

COMPORTAMIENTO Y ACCIONES POLÍTICAS DEL GOBIERNO GUATEMALTECO FRENTE AL  
CONFLICTO ISRAEL-PALESTINA EN EL PERÍODO 2011-2013  
TESIS DE GRADO

**EDUARDO MIGUEL GÓMEZ CABRERA**  
CARNET 15039-09

QUETZALTENANGO, AGOSTO DE 2015  
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES (PD)

COMPORTAMIENTO Y ACCIONES POLÍTICAS DEL GOBIERNO GUATEMALTECO FRENTE AL  
CONFLICTO ISRAEL-PALESTINA EN EL PERÍODO 2011-2013  
TESIS DE GRADO

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR  
**EDUARDO MIGUEL GÓMEZ CABRERA**

PREVIO A CONFERÍRSELE  
TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

QUETZALTENANGO, AGOSTO DE 2015  
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

**AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.  
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO  
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.  
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS  
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

**AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

DECANO: DR. VICTOR MANUEL GALVEZ BORRELL  
VICEDECANO: MGTR. LUIS ANDRES PADILLA VASSAUX  
SECRETARIA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR

**NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN**

LIC. MARIA GABRIELA MUNDO RODRIGUEZ

**REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN**

MGTR. ALLAN AMILKAR ESTRADA MORALES

## **AUTORIDADES DEL CAMPUS DE QUETZALTENANGO**

DIRECTOR DE CAMPUS: P. MYNOR RODOLFO PINTO SOLIS, S.J.

SUBDIRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JOSÉ MARÍA FERRERO MUÑIZ, S.J.

SUBDIRECTOR ACADÉMICO: ING. JORGE DERIK LIMA PAR

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO: MGTR. ALBERTO AXT RODRÍGUEZ

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN GENERAL: MGTR. CÉSAR RICARDO BARRERA LÓPEZ

Quetzaltenango, 29 de junio de 2015

Dra. Esperanza Giraldo  
Coordinadora Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
Universidad Rafael Landívar, Campus Quetzaltenango

Respetable Dra. Giraldo:

A través de la presente le saludo cordialmente, deseando éxitos en sus labores cotidianas. En atención al nombramiento de la resolución No. 16 del Acta 07-2013 de fecha 30 de julio de 2013, en el que se me nombra como asesora del trabajo de tesis titulado: "Comportamiento y acciones políticas del gobierno guatemalteco, frente al conflicto Israel-Palestina en el período 2011-2013", presentada por el estudiante Eduardo Miguel Gómez Cabrera, con carné número 2102607 de la carrera de Relaciones Internacionales; me permito informar:

1. Que se ha concluido con el proceso de asesoramiento, habiendo cumplido el estudiante con todos los requisitos académicos exigidos por esta casa de estudios superiores.
2. Por lo tanto, emito dictamen favorable para que el estudiante pueda continuar los trámites correspondientes.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,



Licda. María Gabriela Mundo Rodríguez



Universidad  
Rafael Landívar  
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
No. 04498-2015

### Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Grado del estudiante EDUARDO MIGUEL GÓMEZ CABRERA, Carnet 15039-09 en la carrera LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES (PD), del Campus de Quetzaltenango, que consta en el Acta No. 04206-2015 de fecha 13 de agosto de 2015, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

COMPORTAMIENTO Y ACCIONES POLÍTICAS DEL GOBIERNO GUATEMALTECO FRENTE AL CONFLICTO ISRAEL-PALESTINA EN EL PERÍODO 2011-2013

Previo a conferírsele título y grado académico de LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 31 días del mes de agosto del año 2015.



MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR, SECRETARIA  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
Universidad Rafael Landívar

## **Dedicatoria**

A Pito y Mita: Por haberse tomado el papel de padres en el momento indicado; por su apoyo incondicional a lo largo del camino; por haber sacrificado su vida para que no sintiera un ápice de tristeza; porque me han dado todo, sin límites y sin esperar nada a cambio.

Con todo mi amor para ustedes dos

## Índice

	Pág.
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>I. MARCO TEÓRICO: EL CONSTRUCTIVISMO COMO TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES PERSONAS JÓVENES .</b>	<b>8</b>
1. Antecedentes del Constructivismo.....	8
1.1. El Idealismo .....	8
1.2. El Realismo.....	9
1.3. Las Teorías Neo .....	11
2. Aparición del Constructivismo.....	13
3. Planteamiento del Constructivismo.....	17
4. El Constructivismo como Cambio de Paradigma Onto-Epistemológico	19
5. El Método Científico del Constructivismo.....	21
6. Reglas Constitutivas de las Relaciones Internacionales.....	23
7. El Constructivismo de Wendt.....	25
<b>II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....</b>	<b>28</b>
1. Planteamiento del Problema.....	28
2. Objeto de Investigación .....	29
2.1. Objetivo General.....	29
2.2. Objetivos Específicos .....	29
3. Alcances .....	29
4. Límites .....	30
5. Aporte .....	30
<b>III. MÉTODO.....</b>	<b>32</b>
1. Sujetos.....	32
2. Instrumentos .....	32

<b>IV.</b>	<b>EL CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ.....</b>	<b>34</b>
1.	Ocupación Histórica del Territorio Israel – Palestino .....	34
2.	El Mandato de Gran Bretaña .....	35
2.1.	La Declaración de Balfour.....	36
3.	La Creación del Estado de Israel y las Posteriores Guerras.....	39
3.1.	La Guerra de los Seis Días.....	43
3.2.	Ofensivas Árabes y Ataques de Hezbollah.....	45
3.2.1	Hezbollah.....	46
3.2.2.	Hamas .....	47
4.	Las Intifadas Palestinas .....	48
4.1.	La Primera Intifada .....	49
4.2.	La Segunda Intifada.....	50
5.	Ataques de Israel a Palestina .....	51
6.	Los Intentos de Paz .....	53
7.	Cronología del Conflicto .....	56
<b>V.</b>	<b>EVOLUCIÓN DE LAS RELACIONES DE GUATEMALA CON ISRAEL Y PALESTINA .....</b>	<b>66</b>
1.	El Pueblo Judío en Guatemala .....	66
2.	El Pueblo Árabe en Guatemala .....	67
3.	La Participación de Guatemala en la Creación del Estado de Israel	68
4.	Caracterización de las Relaciones Guatemalteco Israelíes Durante el Siglo XX .....	71
5.	El Reconocimiento de Palestina .....	73
6.	Reconocimiento de Palestina por Guatemala.....	78
<b>VI.</b>	<b>ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....</b>	<b>82</b>
1.	Síntesis del Constructivismo Aplicado al Problema de Estudio .....	82
2.	Construcción de Intereses en Torno al Conflicto Palestino-Israelí en Guatemala .....	84

3.	Conformación de Identidades en Torno a las Repercusiones en Guatemala del Conflicto Palestino-Israel.....	85
4.	Explicación de la Posición Gubernativa Guatemalteca Entorno al Reconocimiento del Estado Palestino .....	87
<b>VII.</b>	<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>91</b>
<b>VIII.</b>	<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>94</b>
<b>IX.</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>95</b>
<b>X.</b>	<b>ANEXOS.....</b>	<b>102</b>
1.	Entrevista Estructurada Propuesta .....	102
2.	Resolución 67/19 Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 29 de Noviembre de 2012.....	104

## Resumen

Luego de la Segunda Guerra Mundial, el tema de establecer un Estado Judío se hizo uno de los temas de mayor importancia en ese momento a nivel internacional. Los judíos sobrevivientes al Holocausto seguían migrando al territorio de Palestina, que en ese momento estaba bajo mandato de Gran Bretaña, quien en el año de 1947 entregó el territorio a la Organización de Naciones Unidas, deviniendo esto en la creación del Comité Especial sobre Palestina (UNSCOP), formado por 11 países, entre ellos Guatemala. La UNSCOP, recomendó por mayoría la creación de dos Estados: uno árabe y otro judío.

Guatemala a través de su representante en la ONU, reconoce a Israel como Estado, haciendo la salvedad de que se debía crear un Estado árabe.

El objetivo de realizar la presente investigación es el de analizar a la luz del Constructivismo, como Guatemala, desde el año de 1945, fue creando una identidad de apoyo a Israel, esto basado en un principio por intereses de ayuda militar, en tiempos de la guerra interna guatemalteca y a partir de la firma de la paz, esta se transforma en cooperación en materia educativa y técnica de desarrollo agrícola; así también ayuda económica directa.

Luego de más de cincuenta años de darse este fenómeno de forma constante, a partir del año 2011, Guatemala inició un cambio de posición diplomática dentro del conflicto palestino – israelí, dándose esto a consecuencia de la entrada de intereses e influencias nuevas dentro del conflicto, apoyando la creación de Palestina como Estado.

## INTRODUCCIÓN

El conflicto entre Israel – Palestina inicia de manera formal en el año de 1948, se vivían los primeros tiempos post guerra, cuando se da la aprobación de parte de la Asamblea General de la ONU para la creación del Estado de Israel, en el territorio de Palestina - antigua Cisjordania- , el cual estaba bajo mandato de Gran Bretaña.

La resolución 181 de la ONU, dictaminaba la partición del territorio que Gran Bretaña había ocupado desde 1918, en dos Estados: uno árabe y el otro judío. Esto en base a la recomendación hecha por el Comité Especial sobre Palestina (UNSCOP), formado por 11 países, entre ellos Guatemala. La UNSCOP realizó un estudio profundo, en donde constató que luego del Holocausto, los judíos sobrevivientes en toda Europa iniciaron una migración en forma masiva al territorio Palestino.

Guatemala, representada en ese entonces ante la ONU por el Embajador Jorge García Granados, tuvo un importante papel en los acontecimientos dados, al ser el Estado Cabildante dentro de la UNSCOP para realizar la recomendación, así como en la votación en la Asamblea para la adopción de dicho dictamen, ya que fue el último y decisivo voto, lo cual fue aplaudido por todo el pueblo judío.

A pesar que la Resolución dictada por la ONU, hacía énfasis en la importancia de la división del territorio y la creación de 2 Estados, delimitando de forma clara sus fronteras; esto nunca se llevó a cabo.

Paralelamente a la creación del Estado de Israel, los ejércitos de varios países árabes invadían el territorio de Palestina; las tropas de Egipto ocuparon los territorios de las provincias palestinas de Gaza y Ebron; Jordania invadió la parte Este de Jerusalén y Tel-Aviv, mientras que tropas iraquíes cruzaron el río Jordán. En respuesta a estos ataques de países árabes, los que se encontraban en contra de la división del territorio palestino; a mediados de julio de 1948 las tropas del nuevo Estado de Israel lanzaron una ofensiva bélica que provocó la expulsión y una huida masiva de miles de palestinos hacía las

líneas árabes, a la vez que las tropas judías se hicieron con el control de los territorios que se encontraban en disputa, dejando desplazada a la población palestina en un territorio bastante limitado. Es así como da inicio uno de los conflictos de más larga duración de la Historia Moderna.

A consecuencia de las gestiones de Guatemala en la creación de Israel como Estado, se inicia una relación bilateral entre ambos Estados, y que vista desde el Constructivismo, inicia la construcción de una identidad de ambos países, basada en la cooperación y ayuda internacional, principalmente de Israel a Guatemala.

Esto hizo que por más de 50 años Guatemala, fuera constante en el apoyo a Israel, siendo de las relaciones más largas y estrechas del Estado guatemalteco, sufriendo pocos o nulos cambios a través de estos años, lo cual le valió a Guatemala también uno de sus más fieles aliados en el campo internacional.

En el año 2011, Palestina decide, luego de varios procesos infructuosos de negociación en busca de la paz, llevar la problemática del conflicto que los enfrenta con Israel a la ONU, e intentar con esto alcanzar el reconocimiento que debía dárseles desde el año 1948. Guatemala, tal y como lo había hecho desde la histórica resolución, inicia dándole su apoyo a Israel. A partir de ese momento, el comportamiento guatemalteco en el tema inicia una transformación radical, primero absteniéndose a votar desde su puesto como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, para la aceptación de Palestina como Estado observador no miembro de la ONU; y luego dando su apoyo y posterior reconocimiento a Palestina como Estado.

El tema del conflicto Israel – Palestina ha sido ampliamente investigado desde varios puntos de vista de las ciencias sociales, lo cual queda demostrado en los siguientes antecedentes:

Afirma Brunetto (2005) en el artículo titulado El Proceso de creación del Estado de Israel: ¿origen político de un conflicto sin fin en la región del Cercano Oriente?, que la región del

medio oriente ha sido una de los territorios más inestables y hostiles a lo largo de la historia; teniendo como mayor fundamento cuestiones culturales y religiosas de los diversos países que conforman la región, las cuales se encuentran en contrapartida. El conflicto Israel – Palestina formalmente se inició en 1948, cuando se creó el Estado de Israel. Por lo que tiene algo más de cincuenta años de duración. De este modo se ha constituido en uno de los conflictos marcantes de la segunda mitad del siglo XX. En la actualidad tiene plena vigencia, como un conflicto que enfrenta a dos pueblos, con diferentes religiones y pertenecientes a distintas civilizaciones, que luchan por un mismo territorio, al que se consideran con derechos legítimos: el territorio de Palestina, en el que aspiran a establecer dos Estados y a convivir en paz, con fronteras claras y seguras.

La complejidad de este conflicto da lugar a confusiones y el hecho mismo que la oposición entre estos dos pueblos no comenzó verdaderamente en 1948 sino que tuvo sus antecedentes con episodios de gran violencia en etapas anteriores.

Según Mérida (2009), en el estudio de tesis: Interpretación de la situación actual del reconocimiento del Estado de Palestina por Centroamérica: Perspectivas de la relación bilateral Guatemala – Israel, para poder obtener una comprensión integral de la situación actual respecto al conflicto entre Israel y Palestina, y el muy probable reconocimiento del Estado palestino por la ONU, es importante entender la formación coyuntural del sistema internacional, cuál es la importancia de ser reconocido como un Estado dentro de este, las obligaciones, responsabilidades, así como los derechos que esto conlleva; el proceso de las negociaciones y el cabildeo de parte de los actores para poder llegar a una resolución favorable para sus intereses, y para la resolución de conflictos; los lazos diplomáticos entre los mismos Estados, que son de los principales actores del sistema.

La petición palestina ante la Asamblea General de la ONU, de ser admitidos y reconocidos como un Estado miembro de este organismo internacional, ha generado una serie de argumentos a favor y en contra de los actores principales en este conflicto.

Refiere Pezzarossi (2007), en la investigación de tesis titulado *Negociaciones de Paz Israel - Autoridad Nacional Palestina: Procesos, Avances y Resultados*, periodo 1999 – 2001, que las Relaciones Internacionales tienen un papel primordial dentro de la resolución de fenómenos y conflictos sociales y políticos de carácter internacional, tomando en cuenta la globalización.

Dentro de los grandes problemas mundiales que se encuentran sin resolver aún, Pezzarossi (2007) sitúa el conflicto Israelí-Palestino, el cual aunque ha sido estudiado a como un fenómeno de la historia contemporánea de la humanidad, tiene orígenes remotos; el cual ha sido recurrente en las distintas etapas de la humanidad, y que sigue sin encontrar una resolución que de paz a este territorio. Se encuentran dos partes totalmente contrapuestas: Un pueblo que ha sido desplazado por dos milenios, y que reclama la tierra como suya, heredada por Dios, y una nación que desea tener la formalidad de un Estado como tal. Ambas naciones han estado en conflicto debido a esto, teniendo agravantes que hacen que el fenómeno se endurezca y se agrave: la disputa de la Tierra Prometida, el nacimiento de refugiados y desplazados palestinos en el exilio, desplazados judíos en países árabes, terrorismo, y enfrentamientos locales.

El problema se centra geográficamente en el Estado de Israel y el de la Autoridad Nacional Palestina, influenciando enormemente a países vecinos como Jordania, Líbano, Egipto, Siria.

Relata Elías (2007) que el conflicto palestino-israelí es un tema que ha acaparado la atención mundial desde hace varias décadas. Las raíces del conflicto se encuentran en tiempos remotos, sin embargo luego de la Segunda Guerra Mundial, es cuando el conflicto tiene su inicio formalmente, cobrando hasta ahora miles de vidas, convirtiendo a la región del medio oriente en una de las más convulsas de la historia moderna. El conflicto ha abarcado la mitad del Siglo XX y prácticamente una década y media del nuevo siglo; se han dado varios intentos para acabar con el conflicto, todos infructuosos.

Caso contrario, estas acciones que se han tomado para intentar acabar con el conflicto han devenido en endurecimientos de la violencia, en las negociaciones y en las posturas de ambas partes. Es así como el conflicto subsiste, y la región se encuentra en una desestabilización y violencia constante.

El conflicto israelí-palestino, aunque se encuentra delimitado a un punto concreto del planeta, está lejos de ser un conflicto meramente regional, ya que tiene alcances e influencias, en distintos grados, a nivel global; esto debido a la preponderancia de la región en temas energéticos, gracias a su riqueza petrolífera. Por lo que una escalada de la violencia, las medidas que toman las autoridades de ambos pueblos, el fracaso en algún proceso o acuerdo de paz, tienden a desestabilizar los mercados monetarios más poderosos a nivel mundial.

Esto queda comprobado en que la región acapara medios noticiosos a nivel mundial en el día a día; se puede comprobar también en los efectos directos que este conflicto tiene en los mercados globales y su desestabilización, principalmente el petróleo. Muchos analistas coinciden que encontrar una solución viable en este conflicto es la principal solución real para darle estabilidad y paz a la región del Oriente Medio, por completo.

Para Barrañeda (2004) El conflicto árabe-israelí constituye una de las cuestiones claves del Oriente Medio contemporáneo. Por más de un siglo ha sido un foco de tensión permanente, que ha provocado varios movimientos sociales, la inmersión de entidades supraestatales, fue uno de los escenarios en donde las superpotencias de la Guerra Fría se enfrentaron, y es la causa principal de la militarización y aumento de arsenal bélico dentro de la región. Muchas opiniones de parte de la sociedad internacional se han vertido en cuanto al asunto de conflictividad judío – musulmán

Desde 1991 la mayor parte del debate va centrado en la posibilidad de llegar a un acuerdo negociado entre ambas partes; durante los años 90s se dieron avances significativos en el proceso de pacificación: negociaciones directas entre la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) e Israel, el retiro parcial de la milicia israelí de ciertas áreas

de Cisjordania y Gaza, la creación de una administración provisional palestina, un acuerdo de paz israelí-jordano o la retirada israelí del sur del Líbano.

El conflicto Israel – Palestina ha sido estudiado en diversos enfoques, dándole prioridad a la dimensión desde la cual está siendo estudiada: la seguridad, el derecho internacional, la ciencia política, la economía, las relaciones internacionales y el desarrollo regional.

Afirma Bosemberg (2009) en el artículo titulado “El Conflicto Palestino-Israelí: Una Propuesta para la negociación, que para lograr una verdadera paz en el conflicto palestino-israelí”, que existen cuatro ejes fundamentales en los cuales se debe de basar la negociación: la cuestión de la creación y reconocimiento a nivel internacional del Estado palestino, el problema de la jurisdicción de la ciudad de Jerusalén, la cual es primordial en ambas culturas, los refugiados palestinos y las colonias judías.

El gran tema del conflicto, que se debe de dar en cualquier discusión es la problemática de la creación del estado Palestino, ya que se deben de delimitar de forma consistente y de forma definitiva, lo que iniciaría con el proceso de adquisición de su soberanía como Estado. El problema, según Bosemberg, no es si Palestina va a existir como Estado o no, ya que las tendencias de las políticas exteriores de los Estados están cambiando a favor de la existencia del Estado Palestino; el problema recae en la localización del Estado, cuan amplia será su soberanía y las condiciones en las cuales se establecerá el Estado Palestino.

En su artículo Schvindlerman (2005), llamado “La Fragilidad de la Paz en el Conflicto Palestino-Israelí”, plantea que generalmente, la mayor parte de la atención tanto diplomática como periodística suele centrarse en los aspectos territoriales de la disputa palestino-israelí. Asentamientos, puestos de control fronterizos, zonas geográficas en disputa, etc., han captado la atención global como pocos otros temas lo han hecho.

La percepción es de que este es un conflicto normal, como cualquier otro en el mundo y en la historia; en el que no habría motivo por el que la razón, la lógica, la buena voluntad,

el diálogo o la presión política no pudieran imponerse y traer una solución, ha dictado los términos de entendimiento y parámetros de referencia usuales, ya casi canónicos, en la opinión pública mundial.

Continua afirmando Schvindlerman (2005), que los Acuerdos de Oslo contribuyeron enormemente a la consolidación de esta impresión al afirmar que: 1) el conflicto tiene una solución viable, 2) dicha solución es de carácter meramente territorial y 3) que esta solución depende únicamente de la buena voluntad de parte de Israel para hacer las concesiones necesarias; todas estas pautas debatibles en el mejor de los casos.

Se ha afianzado la noción de que el fin de la ocupación de parte de Israel derivará en un estadio de paz, por lo que no es sorprendente que el alargue del conflicto se haya atribuido a la postura israelí.

El presente trabajo se centra en el estudio de las acciones tomadas por Guatemala en torno al conflicto palestino-israelí, y como su postura fue cambiando con el devenir del tiempo y el cambio de las autoridades responsables de los comportamientos exteriores del Estado.

El primer capítulo es una aproximación teórica al Constructivismo, para que el lector pueda familiarizarse con los términos teóricos que se utilizarán para explicar el cambio de comportamiento de Guatemala ante el conflicto.

Seguido de esto, se hace una breve descripción histórica del conflicto palestino-israelí y de los actores que se encuentran involucrados, para una mejor perspectiva del conflicto.

En el último capítulo se relata el cambio de comportamiento tomados por Guatemala dentro del contexto del conflicto que envuelve a Palestina e Israel; para finalmente pretender evidenciar cuales han sido las causas del cambio de comportamiento de Guatemala ante los hechos del conflicto.

# I. MARCO TEÓRICO: EL CONSTRUCTIVISMO COMO TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

## 1. Antecedentes del Constructivismo

Las Relaciones Internacionales tienen su inicio dentro del campo científico durante el período entre las guerras, entre principios del siglo XX y la terminación de la Primera Guerra Mundial, como consecuencia del cambio del orden mundial que hubo dentro del sistema internacional como consecuencia del conflicto bélico mundial recién terminado. El nacimiento de las Relaciones Internacionales como una ciencia social, se da para intentar encontrar y entender las causas que habían llevado al conflicto, y que tendría que hacerse para que un hecho de tal magnitud pudiera ser evitado en el futuro. (Sánchez, 2010)

La Primera Guerra Mundial, devino en la consternación dentro del mundo académico, de poder estudiar e interpretar como se había gestado, el desarrollo y las posteriores consecuencias de este conflicto, para lo cual el Derecho Público Internacional se quedó corto, limitado en el análisis de un fenómeno de este tipo y magnitud. Es así como en este contexto, nacen las Relaciones Internacionales, por la necesidad de una rama científica que pudiera dar respuestas con inmediatez a este tipo de fenómenos, evitando de esta forma procesos largos y tediosos como el de la mayor parte de ciencias exactas y también sociales. Para Sánchez (2010, pág. 3) los años pos conflicto fueron marcados por fuertes debates políticos entre las dos grandes perspectivas de las Relaciones Internacionales: la idealista y una contestación realista. Esta discusión se ha tomado como el primer gran debate de las Relaciones Internacionales.

### 1.1. El Idealismo

El paradigma idealista tiene sus orígenes según Padilla (2006, pág. 56), en las ideas Aristotélicas: “para quien la conducción de los asuntos internacionales debe ajustarse a principios de prudencia pacifista”. De igual forma, en la escuela estoica, se pueden

encontrar vestigios de los inicios del paradigma, en donde todos los seres humanos son iguales, y se condena la guerra.

El idealismo, se entiende entonces como la conducta que los Estados deben de tomar dentro del contexto del sistema internacional, y por la cual se fundamentan en ciertos valores, como la justicia, derechos humanos, la libertad, la soberanía, la igualdad y cooperación entre los Estados, etc. (Padilla, 2006)

El sistema internacional, en un contexto idealista, está regulado y controlado por instituciones de carácter supranacional, las cuales adquieren su potestad y poder de los mismos Estados, ya que estos dan plena injerencia en asuntos de relevancia Internacional, y así evitar la guerra, a partir de un cabildeo y negociaciones en búsqueda de la paz.

## **1.2. El Realismo**

En contra parte, el realismo según Aron (1985) se basa en que la política exterior es una política de poder. Los Estados no tienen por qué dar reconocimiento a ningún organismo supranacional, ni a ley superior a la interna, por lo que la existencia, subsistencia, independencia y seguridad de los Estados dependen de ellos mismos y de las alianzas que logren concretar dentro del sistema con sus similares.

Las bases del realismo, se encuentran en teóricos clásicos como Maquiavelo y Hobbes, quienes analizaron la forma de llevar la política de los Estados, tanto a internamente como a nivel internacional, teniendo como base céntrica el poder de control de parte de los aparatos estatales internamente, y su capacidad beligerante para lograr cuotas de control y de poder en el sistema internacional.

Morgenthau (1986), uno de los autores clásicos del realismo, afirma que cualquier clase de política internacional, es una disputa de poder entre los actores del sistema

internacional; esto sin importar cuales sean las finalidades de las políticas, ya que el principal fin será la obtención del poder de una forma inmediata y no escatimando costos.

El Realismo parte de seis principios básicos, los cuales son (Morgenthau, 1986, pág. 21):

*“• La política internacional obedece a leyes objetivas, las cuales tienen como base la naturaleza humana.*

*• La política exterior de todos los Estados debe nacer de los intereses internos de estos, como base para la obtención del poder.*

*• Los intereses de los Estados no son constantes e inmutables, estos pueden ir variando dependiendo de las situaciones que se den dentro del sistema; pero la obtención y conservación del poder en este será una constante permanente.*

*• La moral universal no puede ser aplicada, ya sea de forma general o específica, en la política internacional, ya que esta debe tener como base el contexto en el cual se está dando.*

*• El realismo no responde a diversidades ideológicas y pluralismos culturales de los Estados. El realismo se niega a identificar las aspiraciones morales de una nación en particular con los preceptos morales que gobiernan el universo.*

*• La política actúa de forma totalmente independiente de la moral, el derecho y la economía; esta independencia es la base de la política internacional.”*

La discusión entre el idealismo y el realismo, dos corrientes totalmente contrapuestas, se centró en cómo la anarquía dada dentro del sistema internacional, al no existir autoridades universales ni un poder coercitivo generalizado, se puede transformar en un ordenamiento mundial, basándose ya sea en la cooperación según el idealismo o la interdependencia y lucha de poderes según el realismo.

Lo ocurrido luego de la I Guerra Mundial, y el posterior estallido de la II Guerra Mundial, le dieron a la corriente realista y su tesis, de cómo manejar la anarquía, una mayor relevancia (Sánchez, 2010). La Sociedad de Naciones, institución supranacional instituida al finalizar la I Guerra Mundial, la cual buscaba regular el sistema internacional, en base a los valores del idealismo, la cual fue impulsada por el presidente de Estados Unidos, Woodrow Wilson, había fracasado rotunamente, terminando con su disolución.

Esto vino a dar cierta razón a los teóricos realistas; los Estados debían tomar acciones por sí mismos para poder garantizar su seguridad y soberanía; así como su permanencia dentro del sistema internacional, buscando al mismo tiempo el aumento de su cuota de poder dentro del mismo sistema, el llamado “statu quo”. Esta búsqueda de poder a nivel internacional, debía de ser prioridad, ya que en el accionar de la Anarquía, les llevaría inevitablemente, a afrontar conflictos en donde pondrían en juego su poder.

Al finalizar la II Guerra Mundial, con todos los antecedentes dados por los fenómenos bélicos ocurridos, lo previsible era que el realismo creciera y se consolidara como la teoría predominante para el estudio de las Relaciones Internacionales y el devenir del sistema internacional.

Sin embargo, debido a lo suscitado en la II Guerra Mundial, un nuevo debate inicia, para Sánchez (2010), este debate fue por la metodología, y no por lo que se quería estudiar. Era entonces un debate de forma y método del análisis de los fenómenos internacionales, no de fondo.

### **1.3. Las teorías Neo**

Los acontecimientos post guerra, principalmente la Guerra fría, supusieron pruebas para las teorías clásicas –idealismo y realismo- de las Relaciones Internacionales. El nacimiento de nuevos actores dentro de las Relaciones Internacionales diferentes a los Estados, la descolonización (principalmente de África) y por ende la creación de nuevos Estados, el nacimiento de organizaciones supranacionales y la división o polarización del

mundo entre dos corrientes político-económicas, evidenciaron la realidad limitada de ambas corrientes teóricas. Los nuevos fenómenos introdujeron nuevos temas como el comercio mundial, el desarrollo de potencias y por ende nuevos focos de poder.

Las teorías clásicas, fueron revisadas y actualizadas. La realista principalmente por Kenneth Waltz y la idealista por Robert Keohane. Dando con esto, paso a las teorías llamadas neo (Sánchez, 2010), se dio una reestructura tanto del realismo, el cual se reconfigura en el neorrealismo, como del idealismo, transformándose en el neoinstitucionalismo o neoliberalismo, dando un nuevo inicio al debate entre las dos teorías dominantes en la joven historia de las Relaciones Internacionales.

En medio de la discusión entre el neorrealismo y neoliberalismo es en donde se da el nacimiento y posterior desarrollo de la teoría constructivista.

Para el neorrealismo la acción de los Estados depende de la estructura, que para Waltz es la que da la configuración de las relaciones entre los miembros del sistema internacional, basándose estas relaciones en la anarquía del mismo sistema; y Morgenthau lo plantearía como el equilibrio de poder, en donde cada miembro del Sistema intenta mantener su “status quo”, equilibrando las relaciones con sus similares a través de acciones de políticas internacionales, a efecto de evitar así la conflictividad, dejando esta última como la opción última de resolución. (Carvajal, 2009)

Por el otro lado se encuentra la tesis neoliberal, la cual propone que los actores del sistema, la interacción entre ellos, las experiencias que estas interacciones van dejando a los actores y las instituciones supranacionales que los mismos actores han creado y dado atribuciones es lo que influye en el comportamiento de estos dentro del sistema internacional. (Carvajal, 2009)

Para Keohane (1993, pág. 14) las variaciones en la institucionalización de la política mundial ejercen significativo efecto en el comportamiento de los gobiernos. En especial,

se pueden entender los modelos de cooperación en el contexto de las instituciones que ayudan a definir el sentido y la importancia de la acción del Estado.

## **2. Aparición del Constructivismo**

A pesar de la renovación de las teorías clásicas y conversión en las “teorías neo”, a finales de la década de los 80 y principios de los 90, se empieza a palpar una insatisfacción dentro de los internacionalistas, ya que seguía existiendo una incapacidad de las teorías que hasta ese momento predominaban el campo (neorrealismo y neoliberalismo), para poder explicar y tener una perspectiva de lo que vendría con el cambio de época y el fin de la Guerra Fría, lo que significaba también el fin del bipolarismo (Santa Cruz, 2009).

Es en este contexto que el Constructivismo tiene su aparición desarrollo y auge dentro de las Relaciones Internacionales, dándose la primera aparición en el año 1988 dentro de la XXIX Convención Anual de la Asociación de Estudios Internacionales, en donde Robert Keohane se refirió al enfoque reflexivista, lo cual se conocería luego como Constructivismo (Santa Cruz, 2009).

Alexander Wendt, fue el propulsor del constructivismo, a partir de la publicación de su ensayo “La anarquía es lo que los estados hacen de ella. La construcción social de la política de poder”; en este hace el planteamiento que en el sistema, tanto los actores internacionales, como la estructura ejercen influencia, aunque los actores no tienen una identidad definida ni permanente que se apegue a alguna corriente, sino que esta va a cambiar según sean sus intereses.

A pesar de ser a Alexander Wendt al que se le debe la expansión de la teoría constructivista dentro de las Relaciones Internacionales; en esta corriente teórica se encuentran englobadas muchas visiones, cambios metodológicos y formas de análisis. Ha habido una variedad de autores que han intentado sistematizar las distintas vertientes de autores constructivistas como Adler, Ruggie y Krasner. (Sánchez, 2010)

El constructivismo dentro de las Relaciones Internacionales, tiene como su base intelectual los textos de los sociólogos Max Weber y Emile Durkheim (Ruggie, 1998); esta teoría nace y se va instituyendo con el paso del tiempo, como una reflexión y una respuesta crítica al racionalismo y al utilitarismo utilizado en las Relaciones Internacionales, los cuales están representados en el neorrealismo y el institucionalismo neoliberal; el mainstream – término anglosajón que literalmente significa corriente principal, utilizado para denominar a las preferencias, gustos o pensamientos que predominan en cierto momento - de la disciplina. (Shünemann, 2010, pág. 32)

De esta forma, la teoría constructivista crítica la forma radical en que el materialismo y el individualismo son utilizados por el neorrealismo y neoliberalismo, haciendo que ambas corrientes se contrapongan; sin tener un punto en el cual dar espacio a una correlación y una mutua ayuda entre una y otra para el estudio de un mismo fenómeno.

Shünemann (2010) indica que el constructivismo, da un cambio grande en enfoque teórico de las Relaciones Internacionales, dándole importancia a los acontecimientos de carácter social y la influencia que estos ejercen en la práctica, a los hechos sociales y la influencia que ejercen las prácticas sociales. Con esto se perfecciona la forma de estudiar la construcción social y como se da la interacción e influencias entre los variados actores y agentes del sistema internacional.

De esta forma el constructivismo nace como una teoría puente (Luna, 2009). Es así pues como la teoría constructivista toma elementos del materialismo y del individualismo, uniendo dos puntos totalmente extremos y opuestos, que habían protagonizado el mayor debate y división en cuanto a la forma de estudiar, analizar y proponer soluciones los fenómenos dentro de las relaciones internacionales.

Barbé citada por Luna (2009, pág. 12) refiere que el constructivismo es un puente entre las tradiciones materialistas e individualistas a partir del razonamiento de que las Instituciones Internacionales pueden cambiar las identidades y los intereses de los Estados.

Esta afirmación tiene su base en la tesis neorrealista, la que afirma que solo se debe de confiar en las capacidades y estrategias de uno mismo como actor (la autoayuda), deviniendo esto de la estructura que rige la anarquía, la cual posee independencia de cualquier proceso.

El constructivismo hace una crítica a este postulado neorrealista, y propone que si bien en la actualidad, el sistema internacional está configurado por la autoayuda, esto no es debido a la estructuración del sistema, sino más bien a los procesos que se han llevado a cabo.

La teoría constructivista da imperativa importancia al papel que juegan las identidades, ideas, percepciones e intereses de los actores, y que determinan el accionar de estos en su interacción con los demás actores del sistema internacional.

En contraste al neorrealismo y al neoliberalismo, la teoría constructivista propone que las identidades y los intereses de los actores del sistema, son construidos de forma social, siendo estas variables interdependientes que no necesitan del sistema para crearse y subsistir, además de haber factores en su formación que no son materiales, y que se dan a partir de la capacidad y voluntad de la humanidad. (Adler, 1998)

La teoría constructivista toma como base de su concepción el accionar humano y el orden social con el cual se comporta y se relaciona el ser humano dándoles intersubjetividad, y planteándolos como principio de la estructura internacional.

La anarquía, base de las teorías tradicionales, y que era considerada por estas como dada y predeterminada en el sistema internacional. Para el constructivismo no es así, ya que es una creación de las interacciones entre los actores, quienes tienen cualidades psicológicas características de los seres humanos, como la formación de identidades, intereses y percepciones; y que dentro de la interacción con sus similares, busca el cumplimiento de estos para su bienestar, creando lo que los neorrealistas y neoliberales

usan como base de su teorización: el poder y la autoayuda, haciendo de la anarquía lo que los Estados quieren y necesitan. (Wendt, 2009)

Los neorrealistas ven al sistema internacional como una distribución de capacidades materiales, ya que centran su objeto a través de una visión material, concentrándose en el poder, la forma de utilizarlo y el hecho que este se da de una forma natural dentro del sistema internacional, por lo que la anarquía se basa en la búsqueda de este; mientras que los neoliberales ven a la estructura desde una forma institucional, siendo esta la principal fuente de la anarquía y formándose una superestructura institucional. En contraparte de ambos postulados, el constructivismo, se basa en la distribución de ideas e intereses. (Wendt, 2009)

La corriente constructivista entonces, se basa en la construcción de intereses e identidades. Por lo que deja de lado la el estudio de los fenómenos desde los enfoques materialistas e individualistas como centro de las investigaciones y teorías, donde énfasis a la unión de ambas formas de estudio, construyendo de esto identidades intersubjetivas, las cuales devienen en principios y valores compartidos por los actores, percepciones del mundo y del sistema, y marcos culturales e históricos.

El constructivismo, se ha establecido como una perspectiva potente; no faltan quienes lo afirman –y la dinámica actividad empírica lo subraya– que casi todas las teorías sustanciales y programas de investigación en la disciplina de las Relaciones Internacionales, han sido enriquecidos y/o reinterpretados por aportaciones constructivistas (Luna, 2009, pág. 14)

Wendt (2009) afirma al respecto que se ha dado cierto consenso dentro de la disciplina de las Relaciones Internacionales, de concebir las interacciones y/o relaciones entre los actores del sistema internacional como socialmente construidas y una tendencia a aceptar cada vez más dos postulados fundamentales del constructivismo: que las estructuras de asociación son predeterminadas más bien por ideas compartidas por los actores dentro del sistema, que por fuerzas materiales y que las identidades e intereses

de los actores son más bien construidas por estas mismas ideas compartidas por los actores que dadas por una naturaleza intrínseca del sistema.

Wendt continúa con la afirmación que el primer supuesto se da como una aproximación “idealista” hacia la vida social, en camino a que las ideas tienen un peso fundamental, y dado el énfasis en las ideas compartidas como una aproximación “social” en un sentido del cual carecen los enfoques “materialistas”. El segundo supuesto refleja una aproximación al estructuralismo, ya que se da importancia a la aparición de fuerzas de carácter de estructuras sociales y que se oponen a las afirmaciones individualistas, que consideran a las estructuras sociales como reducibles a simplemente los individuos. Las estructuras internacionales son ante todo estructuras sociales constituidas por actores concedores de la estructura social y competentes en términos de discurso, sujetos a restricciones que son en parte materiales y en parte institucionales. (Ruggie, 1998, pág. 879)

Con esto los teóricos estructuralistas no descartan a las corrientes de pensamiento tradicionalistas, sino más bien toman una posición céntrica en la cual hacen converger a ambas, pero sin ser ninguna el centro de estudio, siendo este el carácter social y de identidad de los actores dentro del sistema internacional, complementándose con el materialismo e individualismo de las corrientes neorrealista y neoliberal, convirtiendo a la anarquía de algo dado de forma natural e incambiable a algo que está construido por los mismos actores y sus intereses, creando así también la estructura del sistema, como conjunción de todas las identidades individuales; haciendo así de todo esto algo que puede cambiar, y que no es dado de una forma automática, siendo un accionar de forma dinámica y no estática.

### **3. Planteamiento del Constructivismo**

Los teóricos constructivistas, plantean que las instituciones de carácter social ejercen una gran influencia en la constitución de las identidades y también sobre los intereses de los actores. Este andamiaje institucional no se limita a intentar regular los incentivos que

hace a los actores cambiar el comportamiento dentro del sistema, sino que también son contribuyentes en la constitución de los actores que posteriormente pretenden regular (Reus-Smit, 1997). De esto se puede denotar que las instituciones supranacionales van definiendo la identidad de los Estados, ya que la identidad social es la que dicta el camino a seguir para la acción estatal.

Los actores no tienen una cartera de intereses que llevan consigo independientemente del contexto social; antes bien definen los intereses en el proceso de definir las situaciones. (Wendt, 2005, pág. 133) Desde esta perspectiva el constructivismo busca crear una línea vinculante entre el concepto de soberanía –entendiéndose además de Estado soberano (derecho a la elección de gobernantes, leyes propias y respeto al territorio delimitado), a una forma organizativa de comunidad, tomando en cuenta que las identidades individuales se ven relacionadas en el sistema internacional, las identidades estatales y las acciones de las instituciones. (Wendt, 2005)

Dentro del constructivismo se le da vital importancia al concepto de Estado soberano, ya que estos disponen de prácticas que van a configurar a las instituciones que se crean con la finalidad de facilitar la coexistencia, configurar el ordenamiento necesario para las relaciones entre los Estados, evitar los conflictos, y que cuando estos se den regular la conflictividad y restaurar la paz. (Jackson, citado por Reus-Smit, 1997)

Cuando los Estados logran la configuración del ordenamiento a través de la formulación, mantención y de redefinir las normas, reglas y principios que rigen este ordenamiento y cooperación entre los actores, se envuelven en un proceso de acción comunicativa, debatiendo cuales deben de ser los cánones de acción de los Estados legítimos y soberanos, construyendo así la institucionalidad internacional (Reus-Smit, 1997).

#### **4. El Constructivismo Como Cambio de Paradigma Onto-Epistemológico**

El constructivismo se ha consolidado como una de las alternativas epistemológicas para la explicación de las Relaciones Internacionales, a partir de los trabajos: “The World of Our Making” (1989) de Nicholas Onuf, junto con “La Anarquía es lo que los Estados hacen de ella (The Anarchy is What States Make of It)” (1992) de Alexander Wendt, rompiendo el modelo epistemológico del positivismo desde una perspectiva ontológica y epistemológica, por lo que Arriola (2013) lo interpreta como un movimiento kuntiano, de cambio de paradigma. Junto a Went cabe mencionar a “Intereses Nacionales en la Sociedad Internacional (National Interests in International Society)” (1996) de Crawford, “Legitimidad y Poder Político (Legitimacy and Power Politics)” (2002) de Bukovansky.

El constructivismo redescubrió problemas como los del origen, significación y legitimación de la idea de soberanía, el estudio hermenéutico de la historia y la definición del papel de la identidad cultural, del discurso y de la intersubjetividad en la construcción del sistema internacional. (Arriola, 2013, pág. 380)

En ese sentido, los rasgos del constructivismo (y sus subcorrientes) son dos: exógenos y endógenos al propio movimiento científico. Los grandes cambios históricos ocurridos a fines del siglo XX, difícilmente se podían explicar recurriendo a leyes naturales que regían la estructura objetiva e invariable del sistema internacional.

Es por esto que se hacía necesario elaborar una teoría que permitiera explicar y repensar los importantes cambios estructurales, y que entendiera la complejidad de la evolución del sistema internacional. El cuestionamiento al realismo no tardó en producirse. No es suficiente con “medir” el poder nacional definido generalmente en términos materiales, identificar la posición de los actores (Estados) en el sistema y, a partir de allí, derivar, como en un silogismo, unos intereses nacionales que aparentemente estarían abstraídos del espacio y del tiempo (382). (Arriola, 2013, pág. 382)

De esa cuenta Arriola (2013), explica el cambio epistemológico ocurrido al superarse el enfoque estructuralista desde un ideal donde comenzó a subrayarse la importancia de la intersubjetividad, de las ideas y de la historicidad en la conformación de cualquier estructura social, sea nacional o internacional. A ello, también contribuye el aporte del concepto de identidad tanto en la Sociología, en Filosofía como en Ciencia política, interesando el estudio de la cultura. (Bourdieu, 1980)

Por ello, el constructivismo supone una revolución “ontoepistemológica” dentro de las Relaciones Internacionales, por su doble innovación: tanto a nivel ontológico, en cuanto a su concepción de cómo es la realidad social; como a nivel epistemológico. (Arriola, 2013)

Por otra parte, la realidad social es una construcción intersubjetiva, rechaza una concepción objetivista de la realidad, por considerarla ontológicamente más compleja, es decir, el mundo social no está dotado de una objetividad maciza y que trascienda la historia, sino que es configurada por las prácticas sociales y por las ideas, pero sin incurrir en un idealismo absoluto, es decir, no se niega a la importancia de la materialidad, sino que esa materialidad no determina linealmente de los actores dentro del sistema internacional.

En otros términos, existe estructura ideacional, formada por las prácticas sociales y los discursos, que son esencialmente libres y espontáneos, que otorgan una determinada identidad a los Estados, enmarcando así sus posibilidades de acción. (Arriola, 2013, pág. 390)

Desde el punto de vista de la epistemología, el constructivismo asegura que, en el caso del mundo social, la realidad se hace, o sea se construye al tiempo que se enuncia; no está predeterminada o dada.

A diferencia de los neorrealistas, en el constructivismo no se hacen suposiciones acerca de los intereses de los estados, sino que se estudia la manera como los intereses surgen y cambian, moldeados por los procesos de interacción. (Carvajal, 2009, pág. 107)

## **5. El Método Científico del Constructivismo**

Salomón (2002, pág. 38) identifica a lo interno del constructivismo varias corrientes mencionando los “constructivistas” o “constructivistas sociales” y el creciente interés por la perspectiva de la sociedad internacional.

Los constructivistas sociales tienen un programa de investigación sobre la base de una teoría no acabada, haciendo énfasis en el tratamiento de los factores socio cognitivos. Ruggie (1998, pág. 856) opina por lo tanto que el constructivismo, no es una teoría de las Relaciones Internacionales, por cuanto dichos factores requieren de la acumulación de un número suficiente de datos. Se opta por la teorización más inductiva e interpretativa que deductiva y explicativa. Más que premisas o supuestos, lo que se plantea son hipótesis de trabajo.

Esto se explica por Went (2009) al considerar que las identidades e intereses de los actores existan antes de la interacción y que no se desarrollan a partir de esta. Esto presupondría una historia de interacciones en la que los actores han adquirido identidades e intereses egoístas. Antes de la interacción no tendrían experiencias sobre las que basar semejantes definiciones de sí mismos y de los demás. Asumir lo contrario es atribuir a los actores del sistema en el estado de naturaleza individual unas cualidades que sólo pueden poseer en sociedad. (Wendt, 2009, pág. 402)

Sin embargo, una vez creadas las estructuras se rectifican, es decir adquieren autonomía e identidad propia en relación a las prácticas que las producen y mantienen.

La suma de la serie de identidades e intereses agrupadas o estructuradas de manera relativamente estable Wendt (2009) las denomina instituciones, las cuales son entidades

cognitivas que no existen independientemente de las ideas que tienen los actores sobre la manera cómo funciona el mundo. Existiendo en las Relaciones Internacionales un proceso de institucionalización, que puede ser de carácter cooperativo o conflictivo. (Carvajal, 2009, pág. 108)

En resumen, los autores constructivistas plantean un conjunto de hipótesis surgidas de una exploración empírica del fenómeno de las Relaciones Internacionales, proponiendo una agenda de investigación, para Salomón (2002, pág. 42), el objetivo de dicha agenda es evaluar las relaciones causales entre prácticas e interacciones (variable independiente) y las estructuras cognitivas en el nivel de los Estados individuales y los sistemas de Estados (variable dependiente), lo que equivale a explorar la relación entre lo que los actores hacen y lo que son. De igual forma se cuestiona como se desedifican dichas estructuras.

Uno de los métodos preferidos, es el estudio de casos (sobre todo de organizaciones internacionales, y la construcción de la costumbre internacional), puesto que combinan explicación e interpretación, a través de estudios detallados que incluyen análisis de los textos de los decisores políticos, entrevistas, estadísticas y otros métodos formales. (Salomón, 2002, pág. 43)

Un aporte del constructivismo es la corriente de la Sociedad Internacional como perspectiva de análisis, es decir una manera de concebir las Relaciones Internacionales. Los abanderados son los ingleses Martin Wight, Hedley Bull y John Vincent, agrupados en torno al “Comité Británico de la teoría internacional British (Committee on International Theory)” que funcionó entre 1958 y 1968, y la escuela española en torno a Antonio Truyol, Roberto Mesa, Manuel Medina y Celestino del Arenal, integrados en el Departamento de Estudios Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid.

Barbé citada por Luna (2009) caracteriza ambas escuelas por la defensa de la autonomía científica, la interdisciplinariedad (histórica y sociológica particularmente), la objetividad en el análisis y orientación al problema.

Los autores ingleses se han centrado en la dimensión estado céntrico de la Sociedad Internacional y más transnacional. Para los españoles, las preguntas epistemológicas son básicas: ¿cómo se reproduce históricamente la Sociedad Internacional? ¿Cómo afectan las normas e instituciones internacionales el comportamiento de los Estados? ¿Cómo cambian las características fundamentales de los sistemas de Estados? (Holsti, 1991)

## **6. Reglas Constitutivas de las Relaciones Internacionales**

La corriente constructivista es considerada como una de pensamiento reflexivista-moderada (Luna, 2009). El pensamiento reflexivo tiene como características las siguientes: 1. El accionar se dirige a un objetivo consistente. 2. Busca realizar acciones sistemáticas. 3. Suele buscar un significado concreto a las acciones realizadas. 4. Facilita el control sobre el pensamiento y la acción.

El pensamiento reflexivista tiene diversas formas de cómo representar y expresar las ideas, para hacerlas visibles; deviniendo esto con una mejora de la conciencia en el proceder y accionar. El pensamiento reflexivo, busca poder registrar las ideas para su posterior revisión y análisis (Moya, 2006).

El constructivismo, basa el estudio de los fenómenos que acontecen dentro del sistema internacional, es una serie de reglas, dando estas el origen a las Relaciones Internacionales, las cuales son vistas dentro del constructivismo como relaciones sociales, y que según sigue afirmando Luna (2009, pág. 16) sirven como canales de “Conformación y Comunicación” entre sus componentes.

Existen también reglas regulativas, que buscan el mantenimiento y equilibrio del juego social, y que este se desarrolle de una forma determinada, dando la noción de lo que se puede o no puede hacerse dentro de las interacciones del Sistema internacional.

Sodupe, citado por Luna (2009, pág. 17) afirma que las reglas constitutivas definen el conjunto de prácticas que hacen viable un determinado tipo de actividad social. Quien

incumpla una regla de esa naturaleza torna su comportamiento incomprensible para los demás participantes.

Así pues, las reglas constitutivas poseen una funcionalidad de normar, ya que dan marcos de significados, los cuales asisten a los agentes del sistema internacional a saber y entender la situación en la que se encuentran, y como consecuencia saber cuál es la situación en la que se encuentra su identidad e intereses.

De esto denota el hecho que las instituciones que componen el Sistema internacional, no son las que el racionalismo propugna y que tanto en sentido racional, como en el del derecho internacional público, se conocen como tales: Estados y Organizaciones Intergubernamentales, tales como la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Unión Europea (UE).

Para el Constructivismo las instituciones del Sistema internacional son todas estas reglas de comportamiento, que dan la pauta de cómo se llevan a cabo las relaciones sociales que se desarrollan en un ámbito mayor al de las fronteras de los Estados, y estas reglas se construyen con el actuar y accionar de todos los agentes internacionales, en los cuales si entran todas las organizaciones Intergubernamentales, los Estados, empresas transnacionales, individuos, soberanía, el multilateralismo, etc.

Las reglas, para Luna (2009) son las causantes del Sistema internacional tal y como se le conoce. Según la teoría constructivista, estas hacen una definición histórica y de coyuntura del marco que estructura los principios y valores que rigen el Sistema, y los cuales tienen la tendencia y capacidad de cambiar o adaptarse de acuerdo al momento histórico y necesidades que se viven.

Los Estados y el resto de actores que interactúan dentro del Sistema internacional van definiendo sus Intereses y sus Identidades con el desarrollo del tiempo, situación que da por descartada la teoría de que los Estados desde el momento en que son concebidos

tienen una identidad y un conjunto de intereses los cuales son predeterminados y no mutan con el paso del tiempo y los cambios en el Sistema internacional.

Al hablar de identidades, Luna (2009), afirma que al referirse a estas, se hace alusión a como los decisores de Política Exterior perciben a su propio Estado, y como el resto de actores que forman parte del Sistema internacional los perciben a ellos, como amigos o enemigos.

Derivado de esto, los actores no se constituyen con una identidad previamente dada e independiente a las Reglas Constitutivas, que son las que dictan el comportamiento de los actores; situación que si se da en los paradigmas tradicionales, situación que dentro de las teorías tradicionales si ocurre, teniendo los actores una identidad dada de manera previa al inicio de su accionar dentro del Sistema internacional.

## **7. El Constructivismo de Wendt**

El debate entre realistas y liberales resurge como eje de discusión dentro de la teoría de relaciones internacionales. Antes este debate giraba en torno a teorías rivales sobre la naturaleza humana, ahora se centra en discernir hasta qué punto la acción del estado está influenciada por la “estructura” (la anarquía y la distribución del poder) o por el “proceso” (interacción y aprendizaje) y las instituciones. (Wendt, 2009, pág. 2)

Alexander Wendt, principal teórico constructivista, plantea como principal debate entre las teorías clásicas y el constructivismo, dentro de las Relaciones Internacionales, la problemática que se da entre la estructura y el agente.

La base del trabajo de Wendt es la acción que ejerce la anarquía dentro del Sistema. El Sistema internacional, para Wendt (2005) no es anárquico, en donde se entiende por anarquía la falta de un gobierno supranacional que regule y coarte a los Estados según se vaya haciendo necesario, y donde la única motivación es el de maximizar sus

ganancias y minimizar los costos, dentro de un sistema que se fundamenta en la Auto-Ayuda, encontrando esto como algo ilógico y carente de sentido.

Wendt (2005) hace uso de una noción importante que las corrientes tradicionales no toman en cuenta: las culturas conductuales en la que los distintos comportamientos de los actores del sistema internacional se pueden acoplar, que son los siguientes:

- *Un comportamiento Hobbesiano: El escenario propuesto por Hobbes se basa en la noción sociológica de predisponer que el ser humano es malo por mera naturaleza. Wendt traslada esta teoría a las Relaciones Internacionales las cuales se marcan por un fenómeno de conflicto y enemistad radical. Para Wendt (2005) en este escenario, la disputa de poder dentro del Sistema internacional, implica que la existencia de un agente significa la destrucción de otros, y haciendo uso de la violencia para la consecución del fin último.*
- *Un escenario Lockeano: En este escenario las regulaciones tienen un carácter más político, ya que los actores no consideran a sus similares como acérrimos enemigos a los cuales se tiene el deber de destruir, más bien como adversarios o rivales dentro del sistema.*

Wendt (2005) afirma que la diferencia entre un enemigo y un rival en las Relaciones Internacionales y en el mundo de los Estados es que el rival reconoce el derecho a la soberanía territorial de los otros Estados y está dispuesto a poner ciertas limitantes y reglas al uso de la violencia como forma de resolución de un conflicto. En este concepto, el principio de la Auto-Ayuda continua rigiendo las relaciones, ya que los actores persiguen sus propios intereses y sigue teniendo un concepto negativo de sus similares, viéndolos como competidores pero de una forma más blanda y relativamente más segura ya que permite confiar en mayor medida de los aliados.

En este criterio puede ser ubicada la actualidad de las Relaciones Internacionales, ya que dentro del proceso de Globalización se proyecta la utilización del término adversarios, tanto en situaciones políticas como económicas, y en donde la cooperación tiene un papel

preponderante; no habiendo rivalidades extremistas entre los actores del sistema, dándose una interacción entre el poder y la interdependencia en un mismo sistema, utilizando a la cooperación como forma de conseguir la hegemonía, y no al poder de forma directa (Onuf, 1989).

- *Una Cultura Kantiana: En este tipo de cultura, el funcionamiento del Sistema se convierte en meramente idealista; teniendo un período de tiempo en el cual dominó dentro de las Relaciones Internacionales; específicamente luego de culminada la Primera Guerra Mundial con los 14 puntos de Wilson, y la siguiente fundación de la Sociedad de Naciones, institución supranacional que buscaba la regulación del Sistema internacional.*

En el marco de esta cultura los actores tienen una percepción de sus similares en términos de amistad, es por esto que la noción de ganancias de deja de lado; sustituyéndole por las ganancias comunitarias o dicho en otras palabras, ganancias absolutas (Luna, 2009).

Entre amigos, las disputas se resuelven sin recurrir a la violencia, ni a la amenaza y la regla de la ayuda mutua frente a terceros es la que priva. En estos casos, la propia identidad así como los intereses se definen incluyendo los del otro, lo cual hace posible una identidad y unos intereses colectivos compartidos con todos. (Wendt, 2009, pág. 58)

Carvajal (2009) recuerda que el principio fundamental de la teoría constructivista es que las personas se comportan hacia los objetos y frente a los demás individuos sobre la base de los significados que tales cosas y personas tienen para ellas.

## II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1. Planteamiento del Problema

Luego de la Segunda Guerra Mundial, el tema de establecer un Estado Judío se hizo uno de los temas de mayor importancia en ese momento a nivel internacional. Los judíos sobrevivientes al Holocausto seguían migrando al territorio de Palestina, que en ese momento estaba bajo mandato de Gran Bretaña, quien en el año de 1947 entregó el territorio a la Organización de Naciones Unidas, deviniendo esto en la creación del Comité Especial sobre Palestina (UNSCOP), formado por 11 países, entre ellos Guatemala. La UNSCOP, recomendó por mayoría la creación de dos Estados: uno árabe y otro judío.

Guatemala a través de su representante en la ONU, Jorge García Granados, reconoce a Israel como Estado, haciendo la salvedad de que se debía crear un Estado árabe.

Inmediatamente luego de la creación de Israel como Estado, da comienzo una serie de conflictos que han evitado el reconocimiento de Palestina como Estado.

El objetivo de realizar la presente investigación es el de analizar a la luz del Constructivismo, como Guatemala, desde el año de 1945, fue creando una identidad de apoyo a Israel, esto basado en un principio por intereses de ayuda militar, en tiempos de la guerra interna guatemalteca, siendo Israel de los mayores proveedores de armamento y de instrucción técnica militar del Ejército guatemalteco. A partir de la firma de la paz, esta se transforma en cooperación en materia educativa y técnica en materia de desarrollo agrícola; así también ayuda económica directa, con este Estado y sus principales allegados.

Luego de más de cincuenta años de darse este fenómeno de forma constante, a partir del año 2011, Guatemala inició un cambio de posición diplomática dentro del conflicto palestino – israelí, dándose esto a consecuencia de la entrada de intereses e influencias

nuevas dentro del conflicto, llegando en el 2013 a cambiar completamente de posición, de forma unilateral, apoyando la creación de Palestina como Estado.

En ese sentido, surge el problema de involucramiento de la posición diplomática de un Canciller, como individuo, y como esta puede ser condicionante en la determinación de una política de gobierno en relación al reconocimiento de un Estado, a falta de una política de Estado estructurada ideológicamente.

## **2. Objeto de Investigación**

Describir el comportamiento y acciones políticas del gobierno guatemalteco, frente al conflicto Israel – Palestina en el período 2011 – 2013.

### **2.1. Objetivo general**

Analizar el comportamiento y acciones políticas de Guatemala, frente al conflicto Israel – Palestina, en el período 2011 – 2013

### **2.2. Objetivos Específicos**

- Explicar cómo ha ido evolucionando el comportamiento político de Guatemala ante el conflicto Israel – Palestina en el período 2011 - 2013
- Explicar cuáles son los factores políticos que determinaron el comportamiento de Guatemala en el proceso de reconocimiento de Palestina como Estado.

## **3. Alcances**

Dentro de los alcances más significativos se encuentra el poder establecer desde la teoría constructivista la incursión de nuevas influencias e intereses que han devenido en un cambio de identidad por parte de Guatemala, reconociendo de forma unilateral a

Palestina como Estado, cambiando su posición, luego de más de 50 años de apoyo constante de forma recíproca con Israel.

#### **4. Limites**

Por ser el tema del conflicto Israel – Palestina un tema por demás amplio, no se puede abordar con profundidad en la presente investigación, cuestiones como la confrontación histórica religiosa entre ambas culturas o el significativo número de guerras que han afectado a la región. El presente estudio se limita a estudiar y establecer como Guatemala ha manifestado su comportamiento en este conflicto, haciendo, en su caso, una referencia de la historia del conflicto para una mayor comprensión del lector.

En cuanto a la delimitación temporal, sin perjuicio de estudiar la evolución histórica, el estudio se centrará en los años 2011 a 2013.

Respecto a la delimitación material se investigará el tema del reconocimiento del Estado palestino desde la perspectiva diplomática del gobierno Guatemalteco, haciéndolo desde la teoría constructivista.

Así mismo se tiene como limitante la negación de parte de las autoridades de la Cancillería guatemalteca y ex funcionarios de dicha institución, en base a una entrevista estructurada, sus conocimientos y opiniones acerca del tema estudiado.

#### **5. Aporte**

La presente investigación se centra en denotar los cambios que Guatemala ha sufrido a través del período de tiempo propuesto, haciendo un análisis amparado en el constructivismo; y así comprender de mejor manera la forma y razones por las cuales Guatemala ha tomado postura.

De esta manera, poder aportar al análisis de esta postura y eventualmente fortalecer la política de Estado en materia de Relaciones Internacionales.

### **III. MÉTODO**

En la presente investigación se utilizará el método Deductivo. Afirma Ruiz (2005) que la deducción es el método que permite pasar de afirmaciones de carácter general a hechos particulares. Proviene de deductivo que significa descender, tomando en cuenta la forma como se definen los conceptos (los elementos y relaciones que comprenden)

Así también se utilizará el método analítico, en el cual Lopera (2005) entiende como análisis, la descomposición de un fenómeno en sus elementos constitutivos. Y al método como un modo ordenado de proceder para llegar a un fin determinado. Entonces por método analítico se comprende que es un camino para llegar a un resultado mediante la descomposición.

Además debe agregarse que por concentrarse en un modelo teórico-constructivista de análisis de los problemas en las Relaciones Internacionales se utilizarán como métodos específicos el histórico, el estudio exploratorio del problema, y la construcción integrada y paulatina a lo largo del proceso investigativo del conocimiento.

#### **1. Sujetos**

Los Sujetos a investigar son los Estados de Israel y Palestina dentro del conflicto que actualmente los enfrenta, y al Estado de Guatemala, y como este se ha comportado en tal conflicto.

#### **2. Instrumento**

Como instrumentos se utilizarán acopio de bibliografía documental especializada en el tema del conflicto palestino-israelí, así como entrevistas realizadas de forma previa a los Cancilleres de Guatemala, quienes estuvieron en el cargo dentro de la temporalidad dada. Así mismo, entrevistas realizadas a Raúl Efraín Bolaños, Director de Análisis de

Cooperación Internacional de SEGEPLAN y a Renzo Rosal, Director de Incidencia Pública de la Universidad Rafael Landívar.

## **IV. EL CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ**

### **1. Ocupación Histórica del Territorio Israel- Palestino**

Los derechos históricos que el pueblo judío exige sobre la tierra de Israel son inmemoriales, ya que se encuentran recopilados en varios textos tanto religiosos como históricos.

Hacia el Siglo XVII A.C., Abraham, Isaac y Jacob, los patriarcas del Pueblo Judío, se establecen en el área territorial hoy en conflicto. Tras una migración a Egipto, bajo la conducción de Josué, los hebreos vuelven a la Tierra y pueblan ambas márgenes del río Jordán, luego de llevar a cabo sangrientas peleas con las poblaciones de Canaán (población que luego sería conocida como Palestina, y los cuales son ascendientes directos de los hoy pobladores árabes del territorio). Tiempo después (año 1020 A.C.), se establece la primera monarquía judía encabezada por el Rey Saúl. Veinte años después, el Rey David hace la consolidación y fundación de un estado judío, con Jerusalén como capital. Este reino, está dividido en dos grandes extensiones territoriales: Israel y Judea; el cual es vencido por los asirios y los babilonios, quedando exiliados los judíos del territorio hacia el año 586 A.C. A pesar de esto, se da un retorno del pueblo judío a la llamada Tierra Santa, sin embargo son dominados por el Imperio Helénico. (Embajada de Israel en Chile, S.F.)

Posteriormente, del año 63 A.C hasta año 313 d.C., es el Imperio Romano quien tiene el control gubernamental sobre Judea cambiándole el nombre por el de Palestina. Luego sobreviene el dominio bizantino, árabe, cruzado, mameluco, y otomano; el islamismo y el idioma árabe unieron a los pueblos semitas asentados en este territorio, dejando de lado al judaísmo. Palestina estuvo gobernada por árabes e islámicos por más de un milenio, con breves periodos de excepción en los cuales las cruzadas cristianas y los mongoles tuvieron el dominio de la región. (Embajada de Israel en Chile, S.F.)

El imperio turco-otomano dominó Palestina entre los años de 1516 y 1917, hasta el arribo de los primeros pioneros sionistas, a fines del siglo XIX, por los conceptos patriotas (el retorno del Pueblo Judío hacia su patria histórica) de Teodoro Herzl, periodista austriaco, padre del sionismo, el cual tenía como postulado principal el retorno del Pueblo Judío hacia lo que se creía era su patria histórica; en medio de un creciente antisemitismo europeo. Esto debido a que la población judía se consideraba exclusiva, y ese exclusivismo era político y religioso. Por lo que no se adhería a la visión política y religiosa de Europa, entablando relaciones de conflictividad con las culturas europeas. De este modo nace el Movimiento Sionista, el cual tiene su Primer Congreso, en 1897. (Lazare, 2011)

Hasta mediados del siglo XX no se conforma el pueblo palestino desde un punto de vista sociopolítico, puesto que los árabes de la región, no se diferenciaban del resto. Llegando los palestinos que habitan hoy la zona provenientes de la Península Arábiga a partir del siglo VII.

## **2. El Mandato de Gran Bretaña**

Al finalizar la Primera Guerra Mundial, con la derrota del imperio turco-otomano, la Liga de Naciones entregó a Gran Bretaña un mandato administrativo sobre los territorios que hoy ocupan Israel y Jordania. La obligación principal de Gran Bretaña era facilitar la implementación de la Declaración Balfour, del 2 de noviembre de 1917, que prometía el establecimiento de un hogar nacional para el pueblo judío. (Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, 2012, pág. 2)

*"El gobierno de su Majestad ve con beneplácito el establecimiento en Palestina de un hogar nacional para el pueblo judío y usará de sus mejores esfuerzos para facilitar el logro de este objetivo, siendo claramente entendido que nada se hará con la intención de perjudicar los derechos civiles y religiosos de las comunidades no judías existentes en Palestina, o los derechos y status político de que gozan los judíos en cualquier otro país.", Declaración Balfour, 1917.*

## **2.1. La Declaración de Balfour**

Se conoce como la Declaración de Balfour a la la manifestación formal del Gran Bretaña, publicada el 2 de noviembre de 1917, en la que el Reino Unido declaraba su anuencia y disposición a la creación de “un hogar nacional judío” en el territorio en el cual se ejercía el Mandato Británico sobre Palestina. El documento es una carta firmada por el secretario de Relaciones Exteriores británico de ese momento, Arthur James Balfour, la cual es dirigida al barón Lionel Walter Rothschild, quien era un líder de la comunidad judía en Gran Bretaña, para que este a su vez, la transmitiera a la Federación Sionista de Gran Bretaña e Irlanda. (Máiquez, 2012)

Foreign Office,

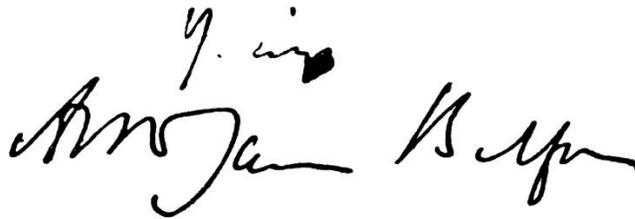
November 2nd, 1917.

Dear Lord Rothschild,

I have much pleasure in conveying to you, on behalf of His Majesty's Government, the following declaration of sympathy with Jewish Zionist aspirations which has been submitted to, and approved by, the Cabinet

"His Majesty's Government view with favour the establishment in Palestine of a national home for the Jewish people, and will use their best endeavours to facilitate the achievement of this object, it being clearly understood that nothing shall be done which may prejudice the civil and religious rights of existing non-Jewish communities in Palestine, or the rights and political status enjoyed by Jews in any other country"

I should be grateful if you would bring this declaration to the knowledge of the Zionist Federation.

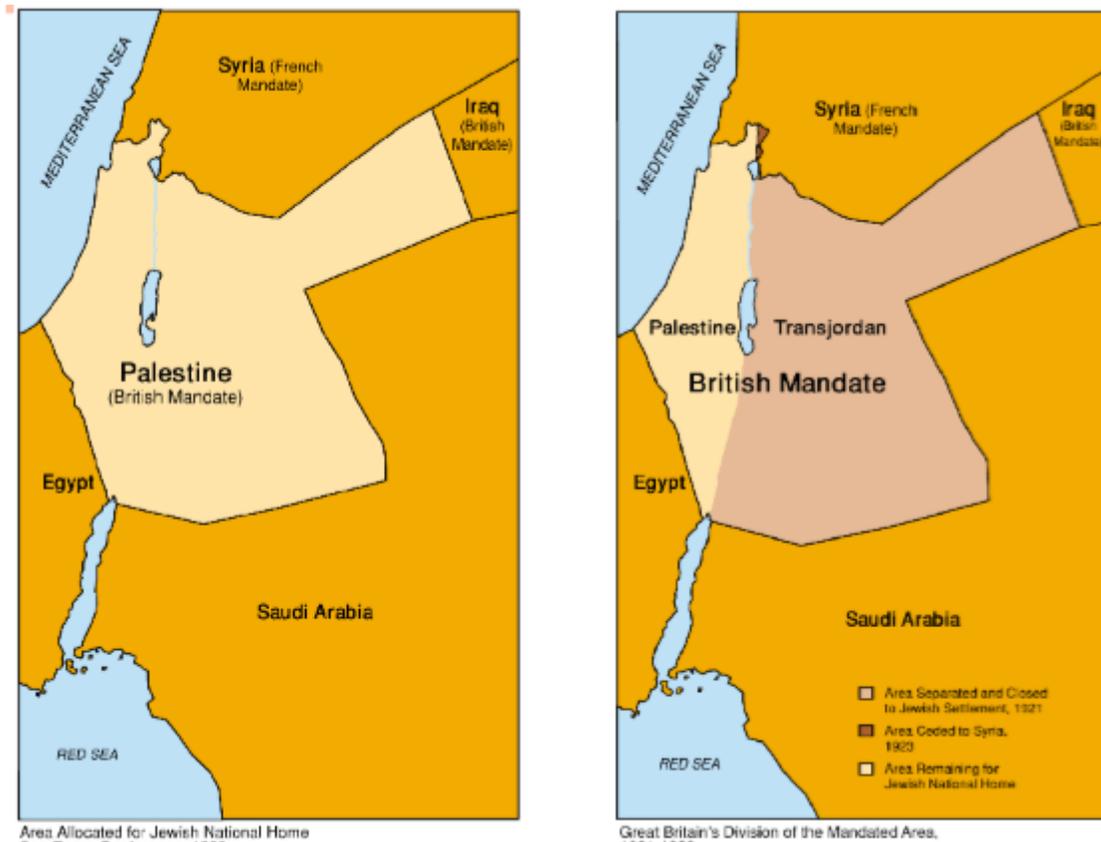
A handwritten signature in cursive script, reading "A. J. Balfour". Above the signature, there is a small handwritten mark that appears to be "y. in" with a checkmark.

Carta Original enviada por Arthur James Balfour, la cual es dirigida al barón Lionel Walter Rothschild, el 2 de noviembre de 1917. Fuente: [https://recortesdeorientemedio.files.wordpress.com/2008/12/balfour\\_declaration1.jpg](https://recortesdeorientemedio.files.wordpress.com/2008/12/balfour_declaration1.jpg)

Esta declaración es considerada como el primer reconocimiento de un Estado hacía el pueblo judío y los derechos que estos debían de ejercer sobre la Tierra de Israel. Esta

fue incorporada en el Tratado de paz de Sèvres entre Turquía y el Mandato Británico de Palestina.

En el año de 1922, Gran Bretaña divide, en base a la Declaración y al contexto social en dos zonas administrativas al territorio de Palestina: una judía (Palestina) y otra árabe (Transjordania, Jordania actual).



El mapa muestra el territorio asignado a Gran Bretaña en 1917 y la división administrativa que se realizó en 1922 por parte de los británicos. Fuente: <http://embassies.gov.il/santiago/Proceso%20de%20Paz/Documents/GUIA%20DEL%20CONFLICTO-actsnov2012.pdf>

Los judíos eran autorizados a estar sólo al oeste del Río Jordán. Al realizar esta división, tanto los judíos de Palestina Occidental así como los árabes de la Palestina Oriental se identificaban con pasaportes extendidos por Gran Bretaña.

Durante la Primera Guerra Mundial, los árabes brindaron apoyo a gran Bretaña, ya que estos se rebelaron, con apoyo tanto estratégico como armamentista, a los turcos quienes eran aliados estratégicos de Alemania. Gracias a esta rebelión, el ejército aliado logró invadir Palestina y por ende dominar Jerusalén, que se encontraba controlado por el Imperio Otomano. A consecuencia de esto en 1946, Gran Bretaña concedió de forma unilateral la independencia a Transjordania, territorio que se convirtió en el Reino de Jordania, en forma de agradecimiento al mundo árabe por el apoyo brindado. (Ferrándiz, 2010)

Esto para los judíos es considerado como el cumplimiento anticipado de la declaración 181 de la ONU de 1947. (Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, 2012).

### **3. La Creación del Estado de Israel y las Posteriores Guerras**

Palestina, para el Reino Unido resultó ser un problema mayor; ya que por un período de tiempo permitió la inmigración judía de forma abierta, lo que condujo a fuertes protestas árabes. Los británicos cedieron a las exigencias árabes y en 1939 limitaron la inmigración de los judíos al territorio palestino y la adquisición de tierras por parte de estos. Al poco tiempo estalla la Segunda Guerra Mundial, en donde los judíos fueron víctima de uno de los mayores genocidios de la historia, en manos de los nazis. A pesar de esto, el bloqueo a los judíos seguía en pie, lo que causó el descontento de los judíos ya instalados en el territorio palestino y en consecuencia ataques terroristas en contra de los británicos por parte de grupos extremistas judíos. (Ferrándiz, 2010)

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, los británicos extenuados económica y socialmente, inician una reducción de su territorio; presionados por las revueltas civiles en la mayor parte de territorios, concediendo la independencia a India y Pakistán.

De esta forma en 1947, el Reino Unido solicitó al Secretario general de las Naciones Unidas que convocara a una reunión extraordinaria de la Asamblea General con objeto

de constituir una Comisión para Palestina, presionado por su economía y los ataques terroristas de parte de grupos judíos extremistas. (Gómez, 1999, pág. 731) De esta forma la Asamblea General de las Naciones Unidas integra una comisión especial de 11 miembros la cual sería la encargada del estudio de las condiciones y problemáticas relacionadas con Palestina.

De esta forma, la Asamblea General de las Naciones Unidas votó el 29 de noviembre de 1947, con una mayoría de dos tercios, la partición de Palestina en un estado judío y uno árabe; con el beneplácito de 7 de los 11 miembros de la Comisión Especial (Canadá, Checoslovaquia, Guatemala, Holanda, Perú, Suecia y Uruguay). Tras el Holocausto nazi, los judíos aceptaron un plan con dos Estados. (Embajada de Israel en Chile, S.F.)

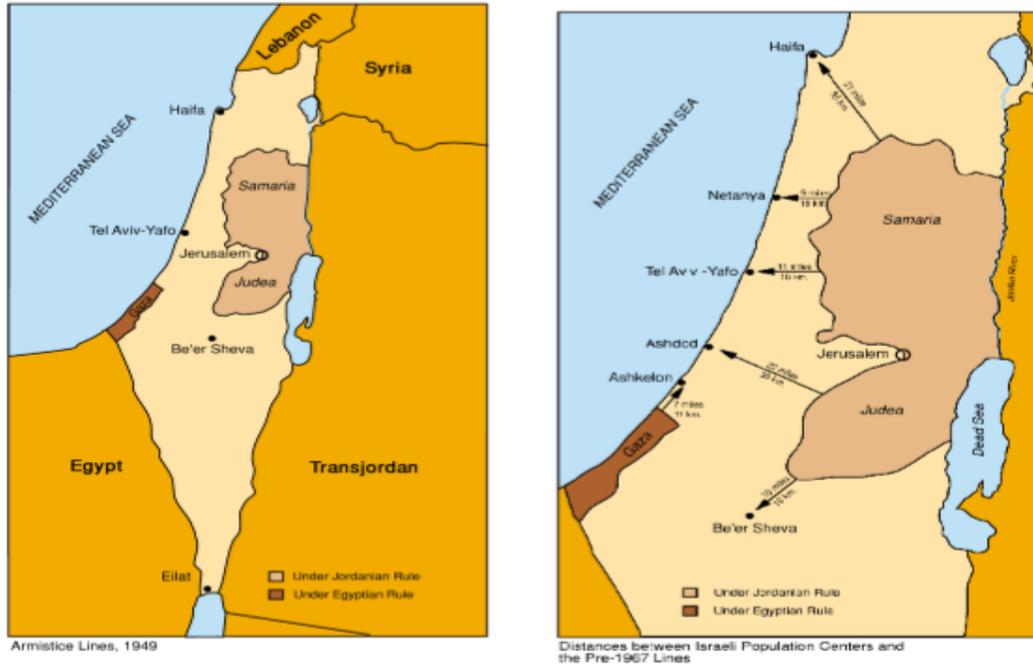
La Resolución 181/11 de la ONU, es la que decidió la división de Palestina en dos Estados independientes: uno árabe, de 11 mil 800 km<sup>2</sup>, y otro judío, de 14 mil 500 km<sup>2</sup>; y de un régimen internacional autónomo para la ciudad de Jerusalén, bajo la autoridad de las Naciones Unidas. (Gómez, 1999)



Imagen de la partición propuesta por la ONU en 1947. Fuente:  
<http://embassies.gov.il/santiago/Proceso%20de%20Paz/Documents/GUIA%20DEL%20CONFLICTO-actsnov2012.pdf>

Lo sucedido con el Estado israelí es una serie de guerras con los Estados árabes circunvecinos: Líbano, Siria, Jordania, Egipto, e Irak que invadieron el nuevo pequeño país con el declarado intento de destruirlo. Los jordanos tomaron el control de la Jerusalén Oriental y una gran parte de la margen occidental del Río Jordán. (Embajada de Israel en Chile, S.F.) Durante 19 años, entre 1948 y 1967, los territorios de Cisjordania y Gaza estuvieron en manos jordanas y egipcia.





El primer mapa muestra como quedó la distribución geográfica luego de la Primera Guerra árabe – israelí; el segundo mapa muestra la situación territorial luego de la invasión jordana.

Fuente:

<http://embassies.gov.il/santiago/Proceso%20de%20Paz/Documents/GUIA%20DEL%20CONFLICTO-actsnov2012.pdf>

El año 1964 se crea la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), formada por diversas facciones palestinas, con preponderancia el grupo Al Fatah, liderado por Yasser Arafat. La OLP utilizó estrategias terroristas (por ejemplo, rehenes israelíes por el Comando Septiembre Negro, en los Juegos Olímpicos de Munich, en 1972, en 1982, los grupos terroristas asesinaron al embajador israelí en Inglaterra) en los intentos de consecución de sus objetivos. (Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, 2012)

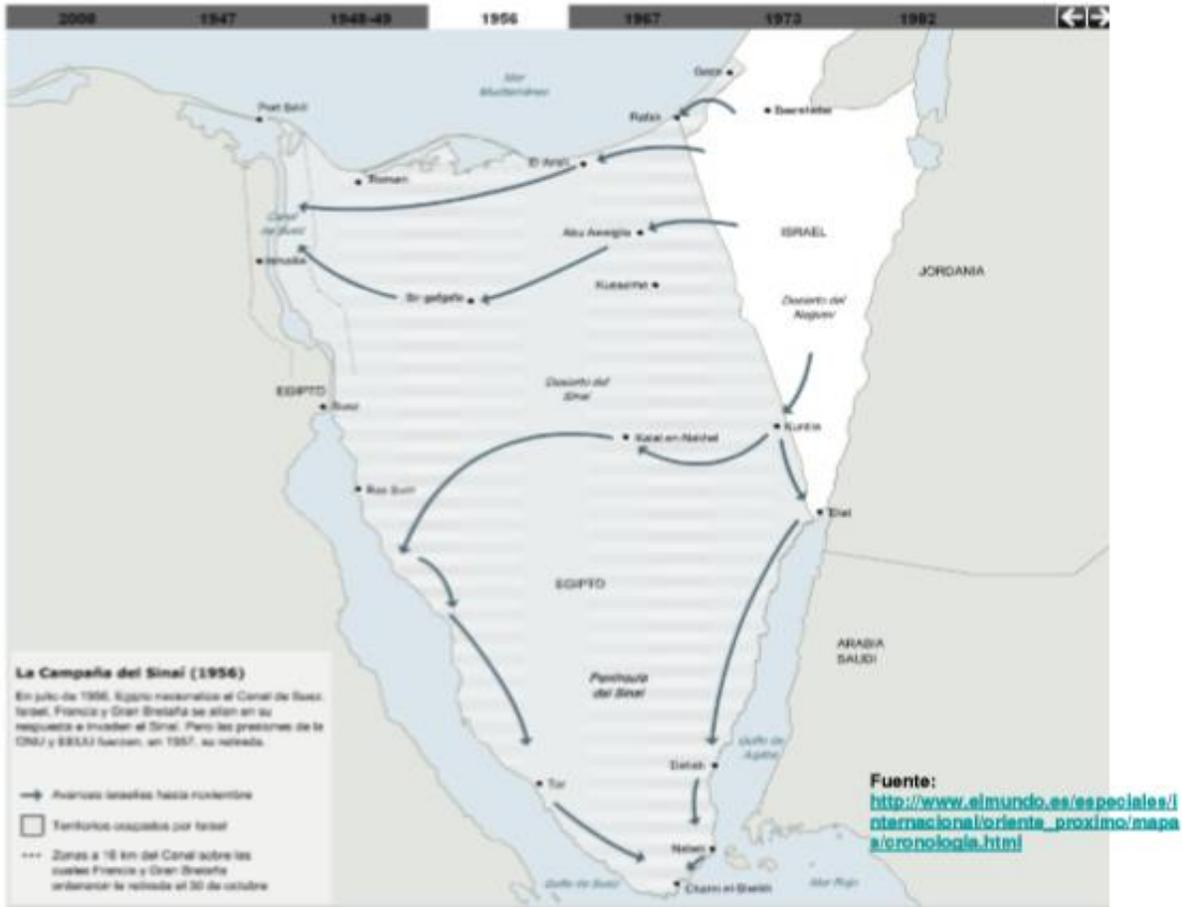
### **3.1. La Guerra de los seis días**

Egipto había intentado bloquear el comercio por mar de Israel a partir del año 1956, siendo infructuosos todos los intentos; por lo que los ánimos beligerantes por parte de los Estados árabes limítrofes de Israel acrecentaban cada vez más.

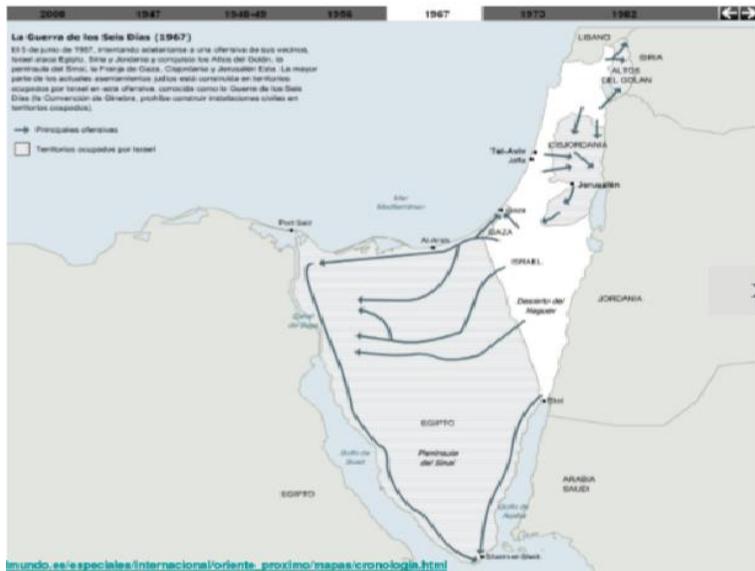
En los primeros meses de 1966 los países limítrofes a Israel iniciaron una escalada militar, dándose bombardeos en las fronteras con Jordania y Siria.

El 15 de mayo de 1967, las fuerzas egipcias se movieron hacia el río Sinaí. El 18 de mayo los egipcios expulsaron a las fuerzas de paz de la ONU de las fronteras de Israel. El 22 del mismo mes cerraron el estrecho del Tirán a la navegación israelí. El día 25, envalentonados por Egipto, Siria, Jordania, Irak y Arabia Saudita movilizaron sus tropas hacia las fronteras de Israel.

El 5 de Junio, Israel lanza un ataque preventivo en contra de Egipto, publicando simultáneamente una solicitud a Jordania para que no interviniera en el conflicto, recibiendo una respuesta negativa. En este contexto Israel inicia el contrataque y en sólo seis días, Israel capturó la Península del Sinaí en su totalidad, la Franja de Gaza, Judea, Samaria y la Meseta de Golán; sin retomar las líneas de la división realizada por la ONU. A partir de ese momento, 1967, se traza una “línea verde” de cese al fuego que van permanecer como frontera de Israel hasta 1973. La ONU emitió en este año su Resolución 242, que junto con hacer un llamado para que los estados vivan en paz y con fronteras seguras, requiere de Israel dejar territorios ocupados durante el conflicto, sin embargo Israel no abandona todos los territorios, con la excusa de tener necesidades de seguridad. (Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, 2012)



El mapa demuestra el intento de bloqueo de parte de Egipto a Israel en 1956





una división y oposiciones dentro de la Asamblea, adoptó una resolución que consideraba el sionismo con el racismo (Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, 2012). Esta resolución fue derogada por las mismas Naciones Unidas en 1991.

### **3.2.1. Hezbollah**

Blanco (2015) hace referencia que Hezbollah (Partido de Dios, en español) tiene una cuádruple dimensión: partido político, milicia de resistencia, organización terrorista, y una organización social.

Hezbollah surge en el comienzo de la década de los 80s, durante la ocupación de Líbano por Israel. Mediante el importante apoyo histórico de Irán y Siria, Hezbollah ha logrado disponer de un gran aparato de seguridad, actuar como una organización política, y construir una red de servicios sociales en el Líbano. Hezbollah se considera a sí mismo un grupo de resistencia frente a las acciones de Israel y la intervención occidental en el Medio Oriente. (Blanco, 2015, pág. 3)

La ideología y objetivos de Hezbollah se puede resumir así:

- Su posición frente a los Estados Unidos, Israel y la Comunidad Internacional, es de total desaprobación y de conflictividad,
  - Su posición con respecto al conflicto árabe-israelí, y la cuestión de Palestina, como un punto de imposible encuentro. Nunca reconocerán al estado israelí como tal.
  - Su estrecha relación con Irán, como modelo de libertad y de independencia.
  - Su deseo por mantener una buena relación entre Siria y el Líbano.
  - El papel de Hezbollah en cualquier momento en que el Líbano necesite de un aparato de seguridad, es preponderante especialmente ante una invasión israelí.
- (Blanco, 2015)

Israel ocupó el Líbano desde 1975, bajo la excusa del crecimiento de Hezbollah como grupo terrorista, retirándose definitivamente hasta el año 2000. Sin embargo Hezbollah siguió atacando al norte de Israel, en varias ocasiones, lo que obligó a realizar operaciones militares en 1988, 1993, 1996 y 1999. (Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, 2012)



Ofensiva Israelí sobre el Líbano en 1982

### 3.2.2. Hamas

Es el mayor movimiento fundamentalista islámico palestino, y uno de los actores más importantes en la segunda intifada, por su decidido rechazo a una posible paz entre palestinos e israelíes. Hamas en su ideología combina el nacionalismo palestino con el fundamentalismo islámico y con el recurso al terrorismo. (Peco & Fernández, 2005, pág. 22)

Según su carta de fundación, Hamas, a través de la lucha armada busca destruir a Israel como Estado y como pueblo; así mismo reemplazar a la Autoridad Nacional Palestina por un estado islámico. A demás del brazo militar, Hamas ha logrado desplegar redes de servicios sociales, de salud y educativos, en los territorios ocupados por palestina, especialmente en la Franja de Gaza.

Los activistas de Hamas, han llevado a cabo tanto un gran número de acciones militares como de ataques terroristas contra Israel, incluyendo campañas de atentados suicidas contra objetivos civiles en el interior de dicho Estado. (Peco & Fernández, 2005)

Sus actividades, se han desarrollado en Jordania (de donde fueron expulsado en el año 1999), pero principalmente en Cisjordania, Israel y Gaza; pero teniendo presencia también en Siria, Líbano e Irán donde residen algunos de sus líderes. Recibe ayuda económica de parte de refugiados palestinos en el extranjero, ciudadanos de distintos Estados árabes y de organizaciones musulmanas.

#### **4. Las Intifadas Palestinas**

Se conoce como intifadas (del árabe: agitación, levantamiento) a dos rebeliones que llevaron a cabo poblaciones palestinas radicadas en Cisjordania y la Franja de Gaza en contra de Israel. Los objetivos de dichas revueltas son foco de debates, varias corrientes indican que estas iniciaron como un combate civil de parte de los ciudadanos palestinos a la ocupación y abusos israelíes, canalizando la frustración acumulada de miles de palestinos tras años de ocupación, en especial de una generación de jóvenes que había crecido bajo el dominio israelí impuesto tras la Guerra de los Seis Días (Urrutia, 2011, pág. 9); mientras que otros sectores afirman que el objetivo de fondo era la destrucción del Estado judío.

Los palestinos inician estas revueltas amparados en el Yihad, que para el Islam, es una forma de guerra defensiva, la cual se fundamenta en el Corán para la defensa de agresiones externas. Esta defensa no se limita meramente al combate, sino puede

abarcar a la lucha con los bienes, con la palabra o con cualquier otro medio que sirva para defenderse de la agresión en todas sus formas y proteger a la fe y a la sociedad. (Zazkzouk, 2005)

#### **4.1. La Primera Intifada**

El primer levantamiento popular palestino conocido como Intifada comenzó el 9 de diciembre de 1987. El inicio se da con lo que se pudo hacer considerado un accidente, en donde un vehículo de las fuerzas armadas israelíes colisionó en contra de un camión en donde se transportaban trabajadores palestinos, esto en Gaza, muriendo cuatro de estos trabajadores.

Este hecho alentó rumores sobre un posible acto deliberado de los militares en venganza por el asesinato de un israelí la semana anterior. Los funerales de las víctimas derivaron así en una protesta masiva que persistió durante años a pesar de la dura respuesta israelí. (Urrutia, 2011, pág. 9)

Hasta la fecha de la firma de los acuerdos de Oslo en 1993 (con lo que se le daba fin a la intifada y se había propuesto una temporalidad y cronograma para un proceso de paz y la delimitación definitiva de los territorios tanto de Palestina como de Israel), el alzamiento había derivado en la muerte de más de mil de personas, que en la mayor parte eran palestinos. El símbolo de esta revolución fue la imagen de jóvenes palestinos, adolescentes y niños, lanzando piedras contra los tanques israelíes. La revuelta que aunque inició como espontánea, fue tomando organización en los distintos estratos sociales palestinos, siendo esto algo inesperado para la mayor parte del mundo.

El levantamiento constituyó una reacción colectiva de la población palestina de Gaza y Cisjordania ante la ocupación israelí, que desde finales de los setenta se hacía más patente con el aumento de los asentamientos. Protestas, lanzamientos de piedras y cócteles molotov, huelgas y acciones de resistencia civil por parte de los palestinos, así como arrestos masivos, deportaciones y destrucciones de casas por parte de los israelíes

venían registrándose con anterioridad a 1987, pero no con la intensidad que se produjeron a partir del estallido de la Intifada. (Urrutia, 2011, pág. 9)

## **4.2. La Segunda Intifada**

El proceso de negociaciones propuesto en Oslo en 1993, sufrió un estancamiento profundo, cumpliéndose solamente una pequeña parte de los acuerdos de paz establecidos en este. Debido a este contexto, el ambiente se fue enardecido hasta llegar el mes de septiembre del año 2000. Es entonces cuando sucedió el incidente que puso en crisis el proceso y desencadenó la segunda intifada, que también se conoce con el nombre de “intifada de Al Aqsa” (Peco & Fernández, 2005)

La segunda revuelta civil por parte de la población palestina, fue bastante distinta a la primera. Está, se dio no de forma espontánea, ya que según explican Peco & Fernández (2005) el cese de la violencia estaba condicionado, como ya se estableció al cumplimiento de los acuerdos a los que se habían llegado en Oslo, al respeto de la temporalidad de la pacificación de la zona y a la delimitación definitiva de los territorios tanto de Palestina como de Israel.

De este modo, la vuelta a las hostilidades a la menor ocasión era inevitable, especialmente si se confirmaba por parte de las autoridades y los negociadores que las posturas de negociación eran totalmente contrarias e incompatibles, lo cual sucedió en las reuniones de Camp David. (Peco & Fernández, 2005)

Esto devino en una rápida generalización de los episodios de violencia, con la diferencia de que esta revuelta contó con un número mucho más considerable de armas de fuego en manos de palestinos, que en la primera; extendiéndose no solo dentro de los territorios palestinos ocupados, sino también en territorios controlados por los judíos.

En los primeros meses de revuelta, el pánico entre la población israelí fomentó la adopción de severas medidas por parte del Estado de Israel, en nombre de la seguridad,

y las cuales afectaron tanto a la población palestina de los territorios ocupados, así como a la minoría árabe dentro de Israel. La ocupación israelí comenzó a revelar su faceta más cruda, sometiendo a la población palestina a condiciones similares a las de una gran prisión. (Urrutia, 2011)

Israel luego de esto, tomó una identidad distinta en la revuelta, ya que varió la forma de afrontarlo. A los pocos meses de iniciarse la intifada, el partido Likud ganaba unas elecciones anticipadas y Ariel Sharon se convertía en el Primer Ministro israelí. Sharon declaraba entonces su intención de no retomar las negociaciones en el punto donde las dejó su antecesor y estar dispuesto a acabar con la intifada. (Peco & Fernández, 2005, pág. 23)

La identidad israelí se adaptó al nuevo conflicto, ya que las represalias iban encaminadas a la eliminación sistemática y selectiva de los dirigentes y líderes de los grupos envueltos en la revuelta, y a los que se les atribuían los atentados hacía los territorios israelíes.

## **5. Ataques de Israel a Palestina**

Un factor añadido del conflicto es la desproporción de capacidad armamentista de uno y otro. Israel ha desarrollado una industria militar de alto nivel, llegando a ser de las mejores a nivel mundial, mientras que los palestinos se han quedado bastante atrás, tanto que han reconocido en varias ocasiones su imposibilidad de vencer a Israel por medio de una lucha armada. A partir de esto, las represalias israelíes contra los palestinos han ido tomando proporciones excesivas.

Esto ha conducido a la opinión pública internacional a solidarizarse con el pueblo palestino, poniéndose así del lado del más débil. Estas sobreactuaciones de Israel han servido para enconar aún más el resentimiento de grupos propalestinos, que cada vez asocian más el poder de Israel con el apoyo occidental. (García, 2011, pág. 11)

Durante las dos Intifadas, el ejército israelí atacó a los palestinos con armamento de última generación; mientras que los palestinos, muchos de los cuales eran adolescentes -como ya se mencionó anteriormente- , se armaron con piedras, palos, cócteles Molotov y neumáticos quemados. (García, 2011)

La Operación Plomo Fundido, llevada a cabo en el año 2008, es también un ejemplo paradigmático de esta desigualdad; los palestinos utilizaban cohetes de muy poco alcance y explosión; mientras que la milicia israelí utilizó tecnología militar de última generación. Durante esta operación, los muertos israelíes fueron 13, mientras que más de 1300 personas palestinas fallecieron.

De igual forma han habido ataques en distintas temporalidades, y con un gran número de fallecidos y heridos; habiendo Israel atacado de forma sistemática, mayormente en la Franja de Gaza, habiendo dejado un número considerable de palestinos fallecidos.

Dentro de las operaciones militares llevadas a cabo por Israel en contra de Palestina, se pueden mencionar las siguientes:

- Días de Penitencia, en el 2004 mueren 107 palestinos.
- En el mismo 2004, Israel ataca el campo de refugiados palestinos Jan Yunes en Gaza, matando a 17 palestinos
- Durante el 2006 Israel lanza la operación Columnas de Sansón causando la muerte de 22 palestinos.
- Año 2008, la operación Invierno Caliente, en respuesta al lanzamiento de cohetes desde Gaza, deja como saldo 120 palestinos muertos.
- En el 2009, Israel emprende la operación aérea y terrestre Plomo Fundido en Gaza como respuesta al lanzamiento de cohetes por parte de Hamás; llevándose a cabo en tres semanas, siendo la mayor masacre de palestinos en 40 años con más de 1300 civiles palestinos muertos y 5000 heridos.

Por otro lado, a pesar de las desmedidas respuestas militares israelíes, hay que observar el potencial desestabilizador de los ataques terroristas. Éstos se han sucedido desde los tiempos del mandato británico y, de hecho, fueron uno de los motivos que condujeron a Inglaterra a salir del llamado entonces territorio palestino, como ya se mencionó anteriormente. Los judíos estaban muy bien organizados, y existían varios grupos terroristas que atacaban con fuerza. Los musulmanes árabes situados en aquel territorio también se valían del terrorismo en aquel entonces. Esto muestra que el terrorismo ha sido un elemento presente desde el inicio del conflicto. (García, 2011, pág. 12)

## **6. Los Intentos de Paz**

El desmembramiento de la Unión Soviética y la Guerra del Golfo Pérsico, impulsaron un nuevo orden político del Medio Oriente. Esto dio lugar a la Conferencia de Madrid, 1991, entre Israel y Siria, Líbano, Jordania y los palestinos, concluyendo en el Acuerdo de Oslo. El 13 de septiembre de 1993, las dos partes firmaron una Declaración de Principios israelo-palestina en Washington, incluyendo el inmediato autogobierno palestino sobre Gaza y Jericó, la toma de control anticipada de los palestinos Cisjordania, un acuerdo sobre el autogobierno y la elección de un Consejo Palestino, así mismo el fin de la revuelta civil palestina. (Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, 2012) Se realizó un Acuerdo de Transferencia Preparatoria de Poderes y Responsabilidades a la Autoridad Palestina dentro de cinco esferas específicas: educación y cultura, bienestar social, turismo, salud, e impuestos. Los acuerdos de Oslo no se llegaron a cumplir en su totalidad.

El 26 de octubre de 1994 fue firmado el acuerdo de paz entre Jordania e Israel.

En el año 2003 firma de la Hoja de Ruta, a través de la cual EEUU, Rusia, la Unión Europea y la ONU (Cuarteto) patrocinaron en 2003 un reordenamiento de las negociaciones entre Israel y la Autoridad Palestina, intentando dar por terminada la segunda intifada, lo cual no fue posible. Así las cosas Ariel Sharon, Primer Ministro israelí inició la construcción de un cerco de seguridad en Cisjordania, el cual permitió reducir en

forma ostensible las infiltraciones migratorias desde territorio palestino. En septiembre de 2005 se implementó la retirada total de la Franja de Gaza, reinstalando a diez mil colonos en territorio israelí. (Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, 2012)

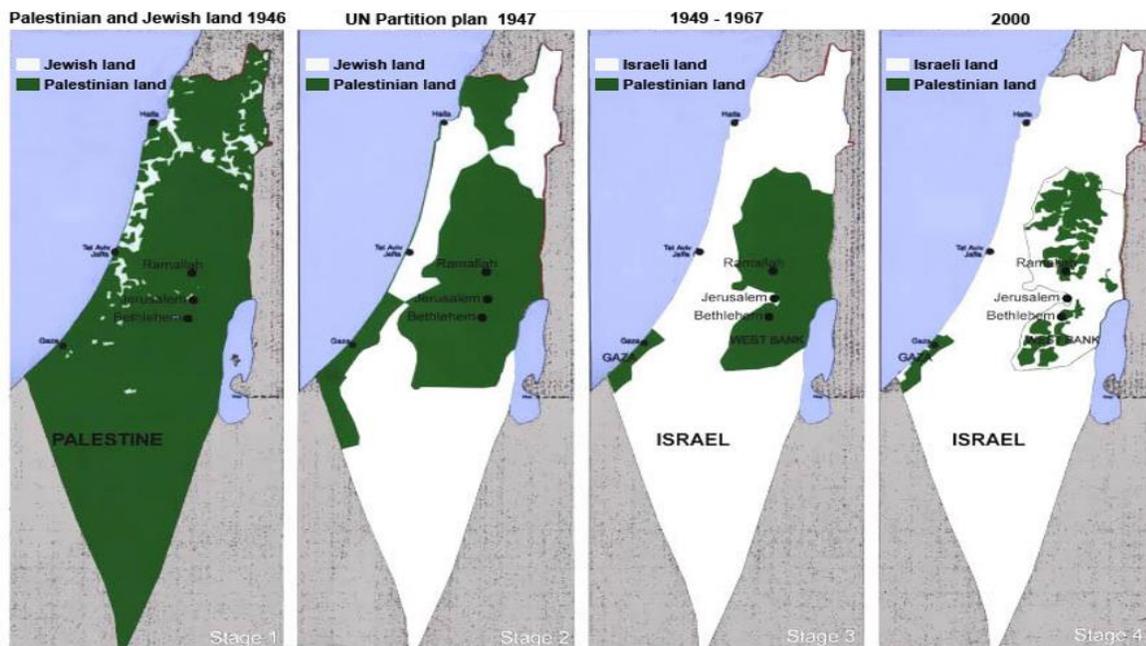


Tras la prolongada enfermedad y la muerte de Yasser Arafat en 2004, su mano derecha, Mahmoud Abas (Abu Mazen), asumió el liderazgo del Gobierno palestino. Tuvo una partida positiva e incluso a comienzos de 2005 firmó un acuerdo con el Premier Sharon para renovar la vía de las conversaciones. Posteriormente, los ataques han sido desde Gaza, enfocándose únicamente al Sur de Israel, y viceversa; teniendo en consideración

los centros turísticos de la región, los cuales han quedado fuera de los territorios atacados. (Peco & Fernández, 2005)

El 27 de noviembre de 2007, se realizó la llamada Conferencia de Annapolis, en la cual el Primer Ministro de Israel, Ehud Olmert, y el Presidente de la Autoridad Palestina, Mahmoud Abbas, se reunieron en Estados Unidos, bajo los auspicios del Presidente George Bush y de la Liga Árabe, acordando tratar todos los temas relevantes que son condición previa para llegar a un entendimiento sobre la creación de un Estado Palestino antes del fin de 2008. (Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, 2012, pág. 19)

El territorio palestino se ha ido reduciendo consecutivamente:



Fuente: <http://www.80grados.net/wp-content/uploads/2011/09/tierras-palestinas.jpg>

## 7. Cronología del Conflicto

Los palestinos-árabes solicitaron el apoyo musulmán en el conflicto, y de la misma forma, el apoyo de Estados Unidos y Europa occidental fueron evidentes para que Israel haya salido victorioso de sus guerras. La siguiente es una cronología de la intervención internacional en el conflicto:

FECHA	ACONTECIMIENTO	ACTORES
Abril 1948	Acto paramilitar judío en el pueblo palestino Deir Yassin, donde mueren mujeres y niños palestinos	Milicia judía; 250 ciudadanos palestinos muertos.
Mayo 1948	GUERRA DE LA INDEPENDENCIA: -Se crea el Edo. de Israel, luego de la renuncia de Gran Bretaña sobre el territorio palestino. -Egipto ataca Israel, quien obtiene más territorio; Egipto administra Gaza	- Fundadores de Israel. - Israel y Egipto. Apoyan a Egipto: Irak, Siria, Jordania, Líbano; se declara la primer guerra Árabe-israelí.
1949	Creación y consolidación del Ejército de Defensa de Israel	Estado de Israel
1950	Negociaciones de Paz: Firma de armisticio.	Israel, Siria y Jordania.

1956	Creación de Al-Fatah; su finalidad es la liberación de Palestina. Se le considera organización terrorista.	Yasser Arafat, líder palestino pro liberación de Palestina.
Octubre de 1956	El ejército israelí ocupa el Sinaí con el apoyo de Inglaterra y Francia; para evitar la nacionalización del Canal de Suez por parte de Egipto.	Israel, Egipto, Inglaterra y Francia (con intereses económicos sobre el canal). Segunda guerra Árabe-israelí.
1957	República Árabe Unida; resultado del Pacto de Bagdad de Egipto y Siria	EEUU que pretende aislar económica y diplomáticamente a Egipto y Siria.
1964	Fundación de la Organización para la liberación de Palestina (OLP), que considera la participación del pueblo palestino como autodeterminación y liberación	Gammel Nasser, Presidente de Egipto, y primer líder de la OLP. Israel al intentar bloquear la creación de la OLP
1965	Palestinos, dentro de la Organización Al-Fatah, realizan acciones armadas contra Israel.	Al-Fatah

1966	Israel obtiene la soberanía sobre el Sinaí (apoyado por EEUU y Gran Bretaña)	Israel, Egipto (con el apoyo de la URSS que proveyó el armamento)
1967	En Jordania se inicia el entrenamiento y fortalecimiento de la guerrilla palestina liderada por Yasser Arafat en contra del ejército israelí.	Jordania y naciente la guerrilla palestina.
Junio 1967	Israel contrataca a los ejércitos árabes, los que pierden los territorios que controlaban: Sinaí, Cisjordania, Jerusalén oriental y los Altos de Golán, que pasan a control israelí. Guerra de los 6 días.	Israel, Egipto, Siria. (3er Guerra Árabe-israelí)
Junio 1967 (terminación de la Guerra de los 6 días)	Ocupación de la Franja de Gaza por Israel, inmigración judía al territorio habitado por palestinos, signos de violencia entre israelíes y palestinos	Egipto y otros Estados árabes rompen relaciones diplomáticas con EEUU por apoyo a Israel.
1970	Represión de los palestinos de la OLP y posterior expulsión de Jordania. Evento se le conoce como Septiembre Negro.	Hussein II, presidente de Jordania, OLP y Yasser Arafat.

1975	Guerra de Yom Kippur. Egipto ataca a Israel por sorpresa y recupera los territorios perdidos en 1967 (4a Guerra Árabe-israelí).	Egipto, Siria, Argelia, Irak, Marruecos, Kuwait, Yemen del Sur en contra de Israel con el apoyo de EEUU
1975	Egipto inicia a negociar con Israel el cese de las hostilidades de forma definitiva a cambio de la entrega del Sinaí.	Egipto e Israel.
1976	Egipto denuncia el tratado armamentista que tenía con la URSS y recibe armas de Francia, Gran Bretaña y EEUU	Egipto, URSS, EEUU, Inglaterra y Francia.
1977	Frente de rechazo hacia Israel, creado por Siria, Libia, Argelia, Irak y la OLP; con el fin de bloquear a Israel económica y diplomáticamente.	Siria, Libia, Argelia, Irak y la OLP.
1979	Acuerdo de paz entre Israel y Egipto. Se devuelve el Sinaí a Egipto. Ambos países inician relaciones diplomáticas. Egipto es expulsado de la Liga Árabe.	EEUU, Israel y Egipto, quien cambia su identidad al traicionar al mundo árabe y apoyar una nueva invasión israelí a territorios palestinos.

1982	Represión en contra de la OLP por el ejército israelí, en territorio libanés ocupado por Israel.	Israel, Líbano y la OLP
1983	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se expulsa a Yasser Arafat y a la OLP de Líbano.</li> <li>- Nacen "Los Hermanos Musulmanes Palestinos", como una corriente apoyada por Israel en contra de la orientación de la OLP.</li> </ul>	Siria, Israel, Palestina y la OLP.
1985	El ejército israelí bombardea la sede de la OLP en Túnez.	OLP, Israel y Túnez.
1987	Se funda el movimiento de Resistencia Islámica palestino (Hamas)	Ahmed Yassin (fundador)
Diciembre 1987	Primera Intifada palestina, inicia en la Franja de Gaza. Actos de desobediencia civil por parte de jóvenes palestinos	Ciudadanos palestinos; Israel que reprime los actos desobedientes de la población palestina en territorios ocupados por Israel.
1988	Congreso Nacional Palestino, organizado por la	OLP

	OLP. En donde la OLP reconoce la existencia de Israel, e impulsa la construcción de un Estado Palestino	
1989	Dentro de la Intifada palestina, Hamas pone en duda la legitimidad de la OLP, dudando de sus intereses por el reconocimiento a Israel. Israel desconoce a la OLP y ataca a líderes de Hamas.	Israel, OLP, Hamas.
1991	Conferencia de Madrid, en la cual se intenta la pacificación de Medio Oriente a través de concesiones de territorios de parte de Israel a Palestina, a lo cual la delegación Israelí se opuso totalmente	Israel, Jordania, EEUU, Comunidad Europea; se excluye a la OLP, la que es representada por la delegación jordana.
1992	Atentados terroristas de Hamas en territorio palestino por el ejército israelí; el gobierno de israelí encarcela líderes de Hamas en el sur de Líbano	Hamas; ONU logra la liberación y repatriación de los líderes de Hamas.

1993	Acuerdos de Oslo I: Fin de la Intifada, OLP e Israel se deben de reconocer mutuamente y la OLP administraría Gaza y Jericó; promesa de crear Estado palestino.	Israel, OLP, EEUU como testigo de honor.
1994	Acuerdo del Cairo, pone fin al exilio de los líderes de la OLP, Arafat retorna a Gaza; objetivo: traspaso de soberanía y delimitación del Estado Palestina. Se crea la Autoridad Nacional Palestina (ANP) en sustitución de la OLP.	OLP, Egipto e Israel.
1995	Firma del Acuerdo de Oslo II; extiende el poder soberano de la ANP a Cisjordania. Se creaban 3 dominios: uno de Israel, uno de Palestina y uno mixto (administrado por la ANP e Israel).	Israel, ANP, EEUU como testigo de honor.
2000	Camp David: No se logran acuerdos en cuestión de soberanía de territorios palestinos, y el derecho de retorno de los refugiados	Israel, ANP, EEUU

	palestinos, lo que rompe las negociaciones.	
2001	Llega al poder de Israel Ariel Sharon, opositor de la independencia de Palestina. Israel cambia su identidad contra el proyecto del Estado Palestino.  Ataques terroristas en Nueva York, EEUU	Israel.
2000 – 2005	Ataques y atentados entre los dos bandos; a través de sus brazos militares y organizaciones de ideologías extremistas	Israel, Hamas.
2005	La milicia Judía lanza un misil F-16 sobre el barrio Zeiton, uno de los más poblados de la Franja de Gaza; hubieron 7 palestinos muertos, incluido un niño.	Israel y EEUU (con la excusa de encontrar armas de destrucción masiva escondidas por Hamas para Irak)
2006	Ataques de Hezbollah a ciudades israelíes. Contrataque de parte de Israel.	Hezbollah, milicia judía.
2009	Barak Obama nuevo presidente de EEUU, prevé	EEUU, Barak Obama

	la posibilidad de fundar un Estado Palestino.	
2010	Se estancan las negociaciones de paz auspiciadas por EEUU.  Primavera Árabe.	ANP, Israel, EEUU
2011	La ANP intensifica una ofensiva diplomática con el propósito de reconocer a Palestina como un miembro de la ONU	ANP, ONU
2012	Se acepta a Palestina como un Estado observador, no miembro de la ONU	ANP, ONU

Son factores del involucramiento de la comunidad internacional en el problema: la descomposición del imperialismo sobre Medio Oriente; el descontento de los grupos separatistas e independentistas árabes y palestinos por el estado Israelí; el favorecimiento hacia los judíos con apoyo irrestricto de Estados Unidos; la dogmatización de las tendencias palestinas, y la agresión sobre Israel y su población civil en zonas de influencia palestina, por las naciones y gobiernos árabes.

Finalmente mapa situacional actual es el siguiente:



Fuente: <http://hemisferiozero.com/wp-content/uploads/2012/11/Captura-de-pantalla-2012-11-19-a-las-04.12.22.png>

## V. EVOLUCIÓN DE LAS RELACIONES DE GUATEMALA CON ISRAEL Y PALESTINA

### 1. El Pueblo Judío en Guatemala

Los gobiernos liberales guatemaltecos favorecieron la inmigración extranjera, y la mayoría de los primeros judíos alemanes ashkenazitas llegaron a fines de siglo pasado procedentes de las localidades prusianas de Kempen, Ostrowo y Pleschen, los cuales se establecieron principalmente en Quetzaltenango, entonces centro de la región pujante cafetalera suroccidental. Se dedicaron al comercio de telas y textiles, no solo en Quetzaltenango sino también en Zacapa, San Marcos y Livingston. En 1913, se trasladan a la ciudad capital fundando la Sociedad Israelita de Guatemala, bajo el patrón de las sociedades de beneficencia de migrantes, además de ser una asociación religiosa<sup>1</sup>. (Aldana, Sibony, & Russ, 2005)

Durante el Gobierno pro fascista de Jorge Ubico, las gestiones para el exilio en Guatemala de judíos alemanes fueron dificultadas prohibiendo el ingreso de los judíos a Guatemala, aún que a pesar de esta política, la migración continuó.

Con la situación precaria del Imperio Turco, comienza a emigrar a América Latina un grupo de judíos. A partir de 1920 empiezan a llegar a Guatemala los judíos provenientes de Polonia, Rusia y los Países Bálticos.

Así en el año 1923 se formó la Sociedad Israelita Maguén David según sus estatutos, sus objetivos son religiosos "la edificación de una Sinagoga y la contratación de un Rabino".

---

<sup>1</sup> Según sus estatutos los fines de la Sociedad Israelita en Guatemala eran fomentar los intereses morales, intelectuales y benéficos de los judíos residentes en Guatemala" y prestar ayuda a los necesitados, colaborar con aquellos judíos que se encontraran en tránsito, proporcionar empleos a aquellos que lo necesitaran, cuidar de los enfermos, y adquirir un terreno para ser utilizado como cementerio para dar sepultura a los correligionarios de acuerdo a las leyes rituales judías.

Inaugurándose la Sinagoga Maguén David el 11 de Agosto de 1938. En ese momento se crea el comité de Damas de Sión con el objeto de organizar eventos socio-culturales y de beneficencia para la sociedad guatemalteca. (Aldana, Sibony, & Russ, 2005)

En 1941 los judíos ashkenazitas orientales se separaron de la Sociedad Israelita Maguén David y fundaron la Asociación Centro Hebreo. En 1942 se formó el primer movimiento juvenil judío en el país, Macabi. (Aldana, Sibony, & Russ, 2005)

En este período se produce el reconocimiento en Naciones Unidas del Hogar Nacional Judío (el Estado de Israel) con el voto favorable de Guatemala bajo el Gobierno del presidente Dr. Juan José Arévalo y del embajador guatemalteco ante las Naciones Unidas, Lic. Jorge García Granados.

En 1952 se fundó el comité "Centro Social Israelita". En 1968 se construyó la segunda sinagoga. Entre 1969 a 1987 funcionó la asociación Beth, fusionándose con el Centro Hebreo. En 1981 nació, con nuevos estatutos, la organización denominada "Comunidad Judía de Guatemala", que sigue en funcionamiento hasta la fecha. (Russ, 2005)

## **2. El Pueblo Árabe en Guatemala**

La migración árabe hacia Latinoamérica surge a partir de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, siendo personas nacidas en Líbano, Siria, Palestina y Jordania; los cuales iniciaron una ola de inmigración por problemas económicos del Imperio Otomano, llevándose desde finales del siglo XIX hasta la crisis económica de la década de los treinta. Una segunda oleada se da entre la década de los treinta a la Segunda Guerra Mundial. La tercera oleada abarca desde la década de los sesenta hasta el siglo XXI, derivado de los conflictos políticos de sus países de origen. (Akmir, 2009) En Guatemala, es en la tercera ola cuando se inicia de una forma mayor la inmigración de musulmanes a Guatemala.

A pesar que hay más de cien años de inmigración árabe al territorio, el imaginario social latinoamericano es propenso a asociar a los árabes con el Islam, a pesar que la mayoría de árabes y sus descendientes profesan el cristianismo en sus distintas concepciones; y por ende los relaciona con los grupos islamitas extremistas que tienden a utilizar el terrorismo como vía de expresión. (Cultura Crítica, 2015)

La comunidad árabe en Guatemala, se encuentra en su mayoría, inmersa en el comercio. Tal y como sucede en muchos países a donde inmigran.

A pesar que los árabes se han integrado económicamente, en su gran mayoría y ha habido árabes (incluyendo palestinos) que han contraído matrimonio con guatemaltecos; hay una falta de integración árabe en la sociedad guatemalteca como un todo. Esto es en parte por el creciente miedo en el imaginario social guatemalteco, el cual se suma a la desinformación realizada por muchos medios de comunicación en cuanto al Islam reforzado por la satanización del islam en los medios y también por las estrechas relaciones bilaterales que Guatemala ha sostenido con Israel. (Cultura Crítica, 2015)

### **3. La Participación de Guatemala en la Creación del Estado de Israel**

Como se ha mencionado anteriormente, la Organización de Naciones Unidas, nombró una Comisión el 15 de mayo de 1947, llamada Comisión Especial para palestina de las Naciones Unidas (UNSCOP, por sus siglas en inglés), que incluía representantes de 11 Estados, que para garantizar la imparcialidad, ninguno era miembro permanente del Consejo de Seguridad.<sup>2</sup>

Está tenía la finalidad de formular recomendaciones sobre el territorio de Palestina, que se encontraba bajo mandato Británico desde 1922. En agosto de 1947 siete miembros de UNSCOP, entre ellos Guatemala y Uruguay se pronunciaron a favor de la creación de

---

<sup>2</sup> La UNSCOP se encontraba compuesta por los embajadores de Yugoslavia, Irán, Canadá, Checoslovaquia, Holanda, Perú Suecia, Uruguay, India, Australia y Guatemala.

dos Estados independientes, uno judío y el otro árabe. La minoría de tres proponía la creación de un solo Estado federal con dos cantones, uno judío y uno árabe. (Tauber, 2011)

El 13 de mayo de 1947, Jorge García-Granados como embajador de Guatemala ante las Naciones Unidas es nombrado en la UNSCOP. La Comisión estudió los materiales históricos y visitó la región entrevistándose directamente con líderes y pobladores árabes y judíos. (Taracena, 1998)

Taracena (1998) sostiene la tesis de que la diplomacia guatemalteca del Gobierno de Arévalo, la cual era encabezada por el Canciller Muñoz Meany, era solidaria con el Congreso Mundial Judío basado en una ideología antinazi y en general contra toda tendencia antidemocrática.

El 25 de septiembre de 1947, el gobierno de Guatemala aprobó los estatutos y reconoció la personalidad jurídica de la Organización Sionista de Guatemala. Y el 6 de octubre de 1947, se creó el Consulado ad honorem de Guatemala en Tel-Aviv, el cual tenía jurisdicción en toda Palestina.

Lo relevante es que el presidente Arévalo si dio una orientación a su gobierno en apoyo a la causa judía (como diplomacia de Estado), y cuya máxima expresión fue la actuación ante la UNSCOP y en Asamblea General, teniendo también una gran relevancia la actuación personal de García Granados en su labor diplomática ante la ONU; esto englobado en un gobierno de ideas progresistas, muy por el contrario de la mayoría de Latinoamérica. (Taracena, 1998)

En la Asamblea General de la ONU celebrada el 2 de abril de 1947, se aprobó la resolución 181, en la que se acordó la partición de Palestina en un Estado árabe y otro judío, mientras que Jerusalén pasaba a ser administrada por la ONU. Finalmente, Gran Bretaña anunció la retirada de sus tropas que se hizo real el 14 de mayo de 1948.

De los 57 países que integran Naciones Unidas los resultados fueron los siguientes:

A favor (58%)	Australia, Bélgica, Bielorrusia, Bolivia, Brasil, Canadá, Checoslovaquia, Costa Rica, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Estados Unidos, Filipinas, Francia, Guatemala, Haití, Holanda, Islandia, Liberia, Luxemburgo, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Suecia, Sudáfrica, la Unión Soviética, Ucrania, Uruguay y Venezuela.
En contra (18%)	Afganistán, Arabia Saudita, Cuba, Egipto, Grecia, India, Irán, Irak, Líbano, Pakistán, Siria, Turquía y Yemen.
Abstención	Argentina, Colombia, Chile, China, El Salvador, Etiopía, Honduras, México, Reino Unido y Yugoslavia.
Ausente	Tailandia

El 15 de mayo de 1948, fecha en que expiraba el mandato británico y un día después de que Ben Gurión leyese la Declaración de Independencia en el museo de Tel Aviv, se declara la creación del Estado de Israel. Esa misma tarde lo reconoce Estados Unidos y minutos más tarde Guatemala.

Un extracto del discurso del recién nombrado Primer Ministro israelí, David Ben Gurion, menciona “Extendemos nuestra mano a todos los estados vecinos y a sus pueblos en ofrecimiento de paz y de buena vecindad y apelamos a ellos para establecer nexos de cooperación y ayuda mutua con el soberano pueblo judío establecido en su propia tierra. El Estado de Israel está preparado para hacer su parte en un esfuerzo común para el progreso de todo el Medio Oriente”. (Gurion, 1948)

#### **4. Caracterización de las Relaciones Guatemalteco-Israelíes Durante El Siglo xx**

Durante el período de la Guerra Fría, como consecuencia de las guerras entre Israel y sus vecinos, en julio de 1967, varios países latinoamericanos y caribeños presentaron un borrador de resolución en la Asamblea General de la ONU reclamando una retirada completa de todos los territorios ocupados durante las guerras, afirmando por lo demás que la adquisición de territorios por la fuerza era inadmisibles y no debía ser reconocida.

El reconocimiento de palestina ya se avizoraba como un punto de inflexión y distanciamiento diplomático entre los gobiernos latinoamericanos: por un lado la posición de los gobiernos autoritarios del área que se beneficiaban de la ayuda militar y del desarrollo de Israel eran por obvias razones a su favor (Chile, Argentina, Paraguay, Nicaragua, Guatemala, Costa Rica y El Salvador); y por otro lado los gobiernos más afines a posiciones revolucionarias, encabezados por Cuba, con el gobierno de Fidel Castro quien rompe relaciones diplomáticas con Israel y Nicaragua, con el gobierno sandinista, y en donde la OLP halló su aliado en la región centroamericana. (Baeza, 2012)

En 1980 Israel decretó una ley unilateral en la que proclamaba Jerusalén como su capital eterna e indivisible; provocando esto el rechazo inmediato de parte del Consejo de Seguridad porque ratificaba la anexión de la parte oriental de Jerusalén y llamó a los trece Estados que todavía tenían representaciones diplomáticas en Jerusalén a moverlas a Tel Aviv (resolución 478), acatando la mayoría de forma inmediata; solamente República Dominicana y Guatemala se demoraron hasta 1982 para aplicar la resolución. (Baeza, 2012)

Inmersa Guatemala, en una Guerra Civil, la cooperación entre ambos países se centró en el terreno militar, derivado de la experiencia en dicha industria de los israelíes. Guatemala suscribió en 1974 un convenio con el Estado de Israel para recibir ayuda militar. Entre 1975 y 1982 el Ejército adquirió 11 aviones y 10 carros de combate proporcionados por Israel y fue totalmente equipado con fusiles Galil a un costo de US\$6 millones.

En 1980 con ayuda técnica del Gobierno de Israel se instaló en Alta Verapaz la fábrica de municiones para de industria militar guatemalteca, para producir municiones para los fusiles de asalto Galil y las ametralladoras Uzi En 1981 se apoya en la Escuela militar de Transmisiones y Electrónica. En 1982, por lo menos 300 expertos israelíes especializados entre otras en seguridad y comunicaciones, estuvieron en Guatemala. (Comunidades de Población en Resistencia, 2011)

Tras la firma de los Acuerdos de Paz, la cooperación Israelí se ha orientado a la agenda de desarrollo humano y el fortalecimiento de los cuadros en la administración civil.

El programa israelí de cooperación, colabora con Guatemala y otros países en vías de desarrollo y/o con economías en transición, en la promoción de actividades generadoras de capacidad, mediante la adaptación de la experiencia obtenida por Israel en su propio proceso de desarrollo y en su amplia labor de investigación y desarrollo. (SEGEPLAN, 2012)

Ambos países cuentan, entre otros, con los siguientes tratados y acuerdos internacionales:

- Convención Cultural-Israel-Guatemala. Guatemala.
- Programa de Cooperación Cultural y Científica-Israel-Guatemala. Guatemala
- Acuerdo sobre Cooperación en el Combate del Tráfico Ilícito y del Abuso de Substancias Narcóticas y Psicotrópicas,
- Acuerdo sobre Reciprocidad en el Libre Ejercicio de Actividades Remuneradas para Familiares Dependientes del Personal Diplomático, Consular, Administrativo y Técnico de Misiones Diplomáticas y Consulares,
- Acuerdo Sobre la Protección Recíproca de las Inversiones junto con el Acuerdo de Cooperación Económica,
- Acuerdo General de Cooperación Técnica-Israel-Guatemala,

- Acuerdo de Negociación y Cooperación Económica Israel-Guatemala,

Además existen convenios en materia de cooperación cultural y académica. (SEGEPLAN, 2012)

## **5. El Reconocimiento de Palestina**

Es imposible simplificar las complejas relaciones que existen en la región medio oriental. Sin embargo el afirmar que la solución al conflicto palestino-israelí desactivaría una gran parte de la conflictividad que esta región del planeta vive, es una realidad.

El presidente francés Jacques Chirac, en el año 2006 dentro de la Asamblea General de las Naciones Unidas sostenía: “En esta región neurálgica, donde vemos reunirse las líneas de fractura, el statu quo ha dejado de ser soportable. Porque el conflicto de Oriente Próximo es una amenaza para la paz y la seguridad del mundo, el mundo no tiene más remedio que resguardar la paz. Apartémonos de los caminos trillados por la costumbre. Definamos una estrategia global, cuya clave sea la solución israelí-palestina” (Díaz, 2011)

Dentro del conflicto, el contexto desde el año 1948 a la actualidad ha tenido un cambio rotundo, ya que dentro de la comunidad internacional es preponderante que la seguridad y por ende la paz pueda palpase en la región del medio oriente, siendo asumida la postura por una gran cantidad de Estados que esto solo se logrará con el ejercicio pleno del derecho de autodeterminación por el pueblo palestino.

Tras la Guerra Fría, se contextualiza la situación actual del problema (el proceso de paz palestino-israelí), la re-interpretación de las posiciones diplomáticas se explican en el efecto convergente que este proceso trajo por un lado, los países aislados durante su periodo autoritario buscaban reinsertarse internacionalmente con una progresiva universalización de sus relaciones exteriores, mientras que para las nuevas instituciones palestinas, era importante ganar respetabilidad internacional mediante la expansión de sus relaciones diplomáticas. (Baeza, 2012)

En el contexto actual, las autoridades palestinas se han visto envueltas en un cambio de identidad en cuanto a la conflictividad y a la persecución de su finalidad, dejando de lado la política de hostilidad.

Este cambio de identidad se ha visto reflejado en la adopción de parte de la Autoridad Nacional Palestina (ANP) de dos líneas de trabajo distintas, pero las cuales se encuentran ligadas, para la consecución de su finalidad, el reconocimiento de Palestina como un Estado soberano:

- de un lado trabajar, junto a un grupo de instituciones internacionales muy relevantes, en el seno de la propia ANP y en los territorios y población que administra para construir las bases técnicas, económicas, administrativas y jurídicas que hagan realmente posible la existencia de un Estado palestino;
- de otro, y a partir de los logros obtenidos en el plano anterior, obtener el reconocimiento de Palestina como Estado, especialmente por la Comunidad Internacional institucionalizada: Naciones Unidas y sus organismos especializados. (Vacas, 2011)

El pueblo palestino ha enfrentado varias dificultades para alcanzar la subjetividad internacional que, hoy en día, no puede ser puesta en duda ni desde la perspectiva política ni desde la óptica jurídica. El pueblo palestino ha sido capaz de reunir los elementos que permiten afirmar, con rotundidad, que se está en presencia de un pueblo que es destinatario de los derechos que le corresponden a todo pueblo conforme al ordenamiento jurídico internacional. (Díaz, 2011, pág. 2)

La OLP y la ANP han sido de vital importancia en este proceso. A la OLP se le concede el estatus de Observadora en la ONU en el año 1974; y más aún la ANP logrando que en el año 2012 se le concediera el status de Estado observador no miembro dentro de la misma ONU, mediante la resolución 67/19 la cual afirma:

“...el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y a la independencia en su Estado de Palestina en el territorio palestino ocupado desde 1967... y a la determinación a contribuir al logro de los derechos inalienables del pueblo palestino y la consecución de un arreglo pacífico en el Oriente Medio que ponga fin a la ocupación que comenzó en 1967 y hacer realidad la visión de dos Estados, con un Estado de Palestina independiente, soberano, democrático, viable y contiguo que coexista junto con Israel en paz y con seguridad sobre la base de las fronteras anteriores a 1967... por lo que “conceder a Palestina la condición de Estado observador no Miembro en las Naciones Unidas, sin perjuicio de los derechos adquiridos, privilegios y papel de la Organización de Liberación de Palestina en las Naciones Unidas como representante del pueblo palestino, de conformidad con las resoluciones y la práctica pertinentes”<sup>3</sup>.

La votación en la ONU obtuvo el siguiente resultado:

138 a favor de la aceptación de Palestina como Estado Observador no Miembro, 9 en contra, 41 abstenciones, 5 ausentes. Siendo Guatemala de los Estados que se abstuvieron de emitir un voto.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> Resolución 67/19 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 29 de Noviembre de 2012. Disponible de forma íntegra en los Anexos.

<sup>4</sup> A FAVOR: Afganistán , Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bangladés, Bahréin, Bélgica, Belice, Benín, Bután, Bielorrusia, Birmania, Bolivia, Botsuana, Brasil, Brunéi, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Catar, Chad, Chile, China, Chipre, Comoros, Congo, Corea del Norte, Costa de Marfil, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, España, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, India, Indonesia, Irak, Irán, Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenia, Kirguistán, Kuwait, Laos, Lesoto, Líbano, Libia, Liechtenstein, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Mali, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mozambique, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Pakistán, Perú, Portugal, República Centroafricana, República Dominicana, Rusia, San Cristóbal y

Esta resolución tiene como antecedente la admisión de Palestina como Estado miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) en el año 2011.

Ya como miembro de pleno derecho, Palestina comenzó a participar en la UNESCO, ratificando la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural el 8 de diciembre de 2011 y solicitando la incorporación de 14 sitios a la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, en 2012 fue inscrito el lugar de nacimiento de Jesús, la Iglesia de la Natividad y la ruta de peregrinación en Belén (Palestina), mientras que los otros 13 sitios se encuentran bajo estudio en la Lista Tentativa. En el mismo sentido, el 8 de diciembre de 2011 Palestina ratificó la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. (Vacas, 2011, pág. 14)

La votación en la UNESCO, para la incorporación de Palestina como miembro de pleno derecho, fue de: 107 votos a favor de aceptar a Palestina como miembro, 14 en contra y 52 abstenciones, votando Guatemala a favor de la aceptación.<sup>5</sup>

---

Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Siria, Somalia, Sri Lanka, Suazilandia, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur, Suecia, Suiza, Surinam, Tailandia, Tanzania, Tayikistán, Timor Oriental, Trinidad y Tobago, Turkmenistán, Turquía, Tuvalu, Túnez, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Vietnam, Yemen, Yibuti, Zambia y Zimbabue.

EN CONTRA: Canadá, Estados Unidos, Israel, Islas Marshall, Micronesia, Nauru, Palaos, Panamá y República Checa.

ABSTENCIONES: Albania, Alemania, Andorra, Australia, Bahamas, Barbados, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Camerún, Colombia, Corea del Sur, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Fiyi, Guatemala, Haití, Hungría, Letonia, Lituania, Macedonia, Malawi, Moldavia, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Países Bajos, Papúa Nueva Guinea, Paraguay, Polonia, Reino Unido, República Democrática del Congo, Ruanda, Rumanía, Samoa, San Marino, Singapur, Togo, Tonga y Vanuatu.

AUSENTES: Guinea Ecuatorial, Kiribati, Liberia, Madagascar y Ucrania

<sup>5</sup> A FAVOR: Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Belice, Benín, Bután, Bolivia, Botsuana, Brasil, Brunei Darussalam,

Los reconocimientos de la personalidad jurídica de Palestina por diversos organismos internacionales han sido gracias a los esfuerzos y cambios de identidad de este pueblo, llevando el conflicto de beligerante a un intento de reconocimiento de parte de los Estados de la Comunidad Internacional, a través de los distintos Órganos con los que ha sido representado a lo largo de la historia, como la OLP y la ANP propiciando que al pueblo palestino se le pueda identificar como un actor dentro del Sistema internacional, y así también como un sujeto del derecho internacional. (Díaz, 2011)

---

Burkina Faso, Camboya, Chad, le, China, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Yibuti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Iraq, Irlanda, Jordania, Kazajstán, Kenia, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Lesoto, Líbano, Libia, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Federación de Rusia, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles , Eslovenia, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Surinam, Siria, Túnez, Turquía, Emiratos Árabes Unidos, Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Vietnam, Yemen, Zimbabue.

EN CONTRA: Australia, Canadá, República Checa, Alemania, Israel, Lituania, Países Bajos, Palau, Panamá, Samoa, Islas Salomón, Suecia, EE.UU., Vanuatu.

ABSTENCIONES: Albania, Andorra, Bahamas, Barbados, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Burundi, Camerún, Cabo Verde, Colombia, Islas Cook, Costa de Marfil, Croacia, Dinamarca, Estonia, Fiyi, Georgia, Haití, Hungría, Italia, Jamaica, Japón, Kiribati, Letonia, Liberia, México, Mónaco, Montenegro, Nauru, Nueva Zelanda, Papua Nueva Guinea, Polonia, Portugal, Corea del Sur, Moldavia, Rumania, Ruanda, Saint Kitts y Nevis, San Marino, Singapur, Eslovaquia, Suiza, Tailandia, Macedonia ,Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Reino Unido, Zambia.

## 6. Reconocimiento de Palestina por Guatemala

Desde 1945 a 2011, Guatemala nunca había reconocido diplomáticamente el Estado Palestino, en una coyuntura de apoyo incondicional a Israel. Sin embargo, durante el Gobierno de Álvaro Colom y bajo los auspicios de Fernando Carrera, en el Gobierno de Otto Pérez Molina como Canciller del país, se produce el giro de identidad.

En 2011, las Autoridad Nacional Palestina, como se mencionó con anterioridad, presentó su moción para el reconocimiento como Estado Observador en la ONU.

La mayor parte de países latinoamericanos, principalmente Brasil, Argentina, Paraguay y Chile o Centroamérica en su gran mayoría tienen élites de poder descendientes de los árabes, ofreciendo en ese momento su apoyo a Palestina. Guatemala, el país más poblado y con la economía más grande de la región, era el único vacilante.

A principios de septiembre del 2011, el entonces canciller guatemalteco: Haroldo Rodas daba por sentado que Guatemala se abstendría de emitir votación y de reconocer a Palestina como un Estado soberano, para no molestar a Israel y Estados Unidos; o que en otro escenario dejaría la decisión al gobierno venidero, del conservador Partido Patriota, para evitar ser el responsable de dañar las relaciones diplomáticas con ambos Estados. (Cano, 2011)

Sin embargo, a finales de Septiembre del 2011, el presidente guatemalteco, Álvaro Colom sorprendió de gran manera, cuando en el contexto de la Asamblea General de la ONU, dando su último discurso dentro de esta como Presidente de Guatemala, anunció que apoyaba la creación del Estado Palestino: “Abogamos por la creación de un Estado Palestino viable y próspero, viviendo en paz y armonía tras fronteras seguras y defendibles junto al Estado de Israel.” (Cano, 2011)

Dentro del país, se marcaron dos posiciones políticas en relación al tema. De una parte el gremio de exportadores de cardamomo, siendo los países árabes sus principales compradores, por lo que estar en buenos términos con la Liga Árabe era fundamental.

Rodolfo Rivera, del Gremial de Exportadores de Cardamomo manifestó su acercamiento a la Cancillería desde una perspectiva puramente económica, ya que se había temores de que si Guatemala no apoyaba a Palestina, ya que Guatemala es el mayor exportador de cardamomo del mundo, y la Liga Árabe es su mayor comprador. Por lo que un sustancial bloqueo de parte de los países árabes y una pérdida de este mercado, supondría un duro golpe para la economía guatemalteca. Para el Cónsul de Jordania, Johny Hazbun, lo que Guatemala se estaba jugando era el bloqueo comercial de la Liga Árabe. (Cano, 2011)

En otro punto del escenario ideológico nacional, las iglesias evangélicas neo pentecostales realizando una interpretación bíblica radical sostienen el derecho territorial de Israel sobre Palestina, como la tierra prometida por Dios a los judíos.

En el 2012, toma posesión el gobierno de corte conservador del presidente Otto Pérez Molina, quien nombró como canciller de su gabinete al ex candidato a la presidencia y también ex Pastor evangélico neo pentecostal, Harold Caballeros

Caballeros estableció que Guatemala no se encontraba en contra de la creación de Palestina como Estado, más bien se encontraba en contra de la decisión unilateral de parte de los palestinos de no continuar con las negociaciones con Israel para el reconocimiento de Palestina, la coexistencia con Israel y la decisión de qué hacer con Jerusalén. El canciller, manifestó que Palestina estaba evitando cumplir con lo acordado en las negociaciones y se estaba brincando procedimientos, y que al buscar el reconocimiento unilateral en la ONU, y conseguirlo sería el detonante a un estallido de guerra y probablemente el colapso de Israel y Palestina.

Durante la gestión del canciller Caballeros, Guatemala formaba parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, como miembro no Permanente, y dentro de este órgano, así como en la Asamblea General no votaría a favor de la aceptación de Palestina en la ONU, absteniéndose de emitir un voto. (Caballeros, 2012)

En el año 2013, el Presidente Otto Pérez Molina nombra como Canciller a Fernando Carrera; dentro de esa coyuntura se le cuestionó sobre la posición que Guatemala adoptaría en Naciones Unidas sobre la cuestión palestina y mencionó que cambiaría de posición en cuanto al tema, ya que en la votación anterior, Guatemala se había abstenido de emitir su voto, haciéndolo en línea con la postura tomada por la Unión Europea. En ese año (2013), Guatemala se iba a unir a la postura del bloque latinoamericano el cual está a favor de Palestina. Guatemala había tenido una posición aislada de América Latina en el Consejo de Seguridad, adhiriéndose a las posturas de los países europeos. (Carrera, 2013)

Finalmente el reconocimiento de parte de Guatemala a Palestina se produjo en abril de 2013, en una conferencia desde la ONU, el Canciller Fernando Carrera, utilizando un sutil lenguaje diplomático informó que: Guatemala observando las reglas internacionales en materia de reconocimiento de Estados y tomando en cuenta la posición de la mayoría latinoamericanos, reconocía a Palestina como Estado soberano; no alterando esta decisión unilateral la relación de amistad y cooperación que Guatemala ha sostenido con Israel.

Así mismo dio a conocer que conjunto con esto, el gobierno guatemalteco deseaba que los procesos de negociación para la paz y la delimitación de fronteras para ambos Estados, se retomaran, para poder encontrar de esta forma una convivencia entre ambos Estados y fuera el inicio de un proceso de pacificación de la Región del Medio Oriente. (Carrera, 2013)

La Embajada de Israel en Guatemala no tardó en reaccionar indicando que la decisión unilateral tomada por el gobierno guatemalteco había sido sorpresiva, decepcionante y

sin coherencia con las relaciones que Israel ha sostenido con Guatemala a lo largo de su historia; así mismo este tipo de decisiones que los Estados de todo el mundo estaban tomando en cuanto al reconocimiento de Palestina, no contribuían al proceso de negociación y dialogo entre ambas partes (Israel y Palestina), siendo esta la única vía para la solución del conflicto, según su perspectiva.

En diciembre de 2013, el Presidente Otto Pérez Molina fue el primer mandatario guatemalteco en realizar una visita oficial de dos días al Estado de Israel, y de esta forma marcar o por lo menos evitar un cierto distanciamiento diplomático en relación a la posición sobre el reconocimiento del Estado Palestino.

Dado el simbolismo político de este tipo de encuentros, prevalecieron los gestos sobre las palabras, así el mandatario acudió al acto de plantación de un árbol en el Bosque de las Naciones del Fondo Nacional Judío (KKL), símbolo de un viejo nexo de unión entre ambos pueblos.

## VI. ANALISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

### 1. Síntesis del Constructivismo Aplicado al Problema de Estudio

Shünemann (2010) indica que el constructivismo, da un cambio grande en enfoque teórico de las Relaciones Internacionales, dándole importancia a los acontecimientos de carácter social y la influencia que estos ejercen en la práctica, a los hechos sociales y la influencia que ejercen las prácticas sociales. Con esto se perfecciona la forma de estudiar la construcción social y como se da la interacción e influencias entre los variados actores y agentes del sistema internacional.

Barbé citada por Luna (2009, pág. 12) refiere que el constructivismo es un puente entre las tradiciones materialistas e individualistas a partir del razonamiento de que los actores Internacionales pueden cambiar las identidades y los intereses de los Estados.

De esto se entiende que, según el Constructivismo los actores internacionales no tienen una identidad previamente dada, y que sus intereses son cambiantes; en contraposición de las teorías materialistas e individualistas, las cuales afirman que ya sea la identidad o los intereses (según sea la teoría) estas previamente dados, y que no son cambiantes.

En contraste al neorrealismo y al neoliberalismo, la teoría constructivista propone que las identidades y los intereses de los actores del sistema, son construidos de forma social, siendo estas variables interdependientes que no necesitan del sistema para crearse y subsistir, además de haber factores en su formación que no son materiales, y que se dan a partir de la capacidad y voluntad de la humanidad. (Adler, 1998)

La teoría constructivista da imperativa importancia al papel que juegan las identidades, ideas, percepciones e intereses de los actores, y que determinan el accionar de estos en su interacción con los demás actores del sistema internacional; construyéndose la identidad en base a los intereses, los cuales pueden cambiar según las interacciones con otros actores dentro del sistema internacional.

La teoría constructivista toma como base de su concepción el accionar humano y el orden social con el cual se comporta y se relaciona el ser humano dándoles intersubjetividad, y planteándolos como principio de la estructura internacional.

La corriente constructivista entonces, se basa en la construcción de intereses e identidades. Por lo que deja de lado la el estudio de los fenómenos desde los enfoques materialistas e individualistas como centro de las investigaciones y teorías, donde énfasis a la unión de ambas formas de estudio, construyendo de esto identidades intersubjetivas, las cuales devienen en principios y valores compartidos por los actores, percepciones del mundo y del sistema, y marcos culturales e históricos.

Carvajal (2009) recuerda que el principio fundamental de la teoría constructivista es que las personas se comportan hacia los objetos y frente a los demás individuos sobre la base de los significados que tales cosas y personas tienen para ellas.

Guatemala, fue construyendo su identidad dentro del conflicto Palestino-Israelí, en base a los intereses que fueron emergiendo en el desarrollo del proceso, ya que en un principio, los intereses guatemaltecos se centraron en el apoyo cooperativo que Israel y sus allegados podían proveer en materia militar, mientras se encontraba Guatemala inmersa en la guerra civil interna; y luego en cuestiones de desarrollo agrícola y educacional, al ser Israel de los principales Estados cooperantes en ambos temas.

El inicio del proceso de ingreso a la ONU como un Estado observador en el año 2011, que llevó acabo la ANP en representación de Palestina; así también el sorpresivo apoyo que la mayor parte de Estados le dio a los palestinos, la falta de una Política Exterior de gobierno o de Estado por parte de Guatemala, fueron parte de las causas por las cuales nuevos intereses devinieron para que el Estado guatemalteco transformará su identidad dentro del conflicto palestino-israelí.

## **2. Construcción de Intereses en Torno al Conflicto Palestino-Israelí en Guatemala**

Dentro del país, se marcaron varias posiciones políticas en relación al tema.

Económicamente, el gremio de exportación de cardamomo, siendo Guatemala el mayor exportador de este producto a nivel mundial, y la cual representa la cuarta divisa de ingresos para el país, generando un promedio de US\$172.3 millones al año. En este sentido, los países árabes son los mayores compradores de este grano siendo los países árabes sus principales compradores, por lo que estar en buenos términos con la Liga Árabe era fundamental.

La Gremial de Exportadores de cardamomo desarrolló una serie de reuniones con la Cancillería guatemalteca, para mostrar el apoyo al reconocimiento de Palestina, ya que de no hacerlo, Guatemala se enfrentaba a un posible boicot económico de parte de la Liga Árabe, bloqueando la compra de cardamomo, lo que representaría una pérdida millonaria para el país, la pérdida de miles de empleos y que acarrearía consigo el bloqueo comercial de Guatemala por parte de los países árabes.

En otro punto del escenario ideológico nacional, las iglesias evangélicas neo pentecostales realizando una interpretación bíblico-religiosa radical, sostienen el derecho territorial de Israel sobre el territorio de Palestina, como la tierra que Dios les prometió y cedió para el desarrollo del pueblo judío, como pueblo de Dios. De esta forma lamentaron y se proclamaron en contra de la decisión unilateral del gobierno guatemalteco; ya que se estaba entrando en una contradicción dentro del conflicto, al haber apoyado en primera instancia a Israel, y luego cambiar la posición para reconocer a Palestina como un Estado soberano. Poniendo esto a Guatemala en “un plano no muy grato ante los ojos de Dios y de los israelíes.” (Palabra que hace vida, 2013)

El reconocimiento también hizo surgir movimientos sociales (minoritarios posiblemente) de islamofobia en el país, como los Amigos de Israel, Chapines por Israel, y la más marcada, Fundación contra el Terrorismo, liderada por el empresario conservador

Ricardo Méndez Ruiz, la cual ataca a quienes ellos consideran terroristas. Este grupo organizó una marcha en contra de la decisión del Canciller Carrera, en contra de Palestina y en apoyo a Israel, el 23 de abril de 2013.

En el plano partidista, sólo URNG-Maíz, manifestó en su oportunidad la solicitud al Gobierno de Guatemala para impulsar el reconocimiento estatal de Palestina, basándose en los principios de la solidaridad internacional, que Guatemala dentro del contexto de la Asamblea General de la ONU se pronunciara, votara a favor del ingreso de Palestina como Estado observador de la ONU, y por ende reconociera como pleno y soberano al Estado palestino.

Aunque excede el período de análisis, debe señalarse que el aspirante a la Presidencia Manuel Baldizón, del Partido Lider, manifestó que en caso de llegar a la presidencia, desconocerá a Palestina como Estado, en coherencia con la posición histórica del Guatemala en la fundación del Estado de Israel, dándole un nuevo giro a la identidad guatemalteca dentro del conflicto palestino-israelí.

### **3. Conformación de Identidades en Torno a las Repercusiones en Guatemala del Conflicto Palestino-Israeli.**

La migración árabe hacia Guatemala surge a partir de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, siendo personas nacidas en Líbano, Siria, Palestina y Jordania, por problemas del Imperio Otomano que sufría problemas económicos y su disolución al perder la Primera Guerra Mundial, una segunda oleada entre la década de los treinta a la Segunda Guerra Mundial. La tercera oleada abarca desde la década de los sesenta hasta el siglo XXI, derivado de los conflictos políticos de sus países de origen.

Actualmente se integran en Asociación Árabe Guatemalteca. La comunidad migrante árabe, no sólo palestina residente en Guatemala se ha acuerpado, adquiriendo un papel político-social al participar positivamente del reconocimiento gubernamental del Estado

palestino, lo cual se apoya por el cuerpo consular y las embajadas existentes en Guatemala de los países árabes que se consideran hermanos con los palestinos.

El cuerpo diplomático de los países árabes expresó que el reconocimiento guatemalteco a Palestina, es un acto histórico, y que consolida a Guatemala como un socio importante del mundo árabe, no solamente en el plano del cardamomo, sino también en productos no tradicionales; así mismo le da un realce a la comunidad árabe que está establecida en el país, la cual es de más de 4 mil personas. Viendo como algo necesario y preponderante, el establecimiento de relaciones diplomáticas entre los dos países, como el siguiente paso a tomar.

Moufeid Massis, de origen palestino y presidente del Club Árabe en Guatemala, indicó que el reconocimiento de parte de Palestina es motivo de alegría y júbilo para los integrantes de la comunidad árabe en el país, y lo cual permitiría contar con una oficina de Palestina en el país.

El reconocimiento ha consolidado la identidad política de la comunidad palestina en Guatemala y la importancia del grupo de países árabes en la agenda internacional guatemalteca. Esto debido a que con esta acción del gobierno, se ha abierto un nicho de mercado por explorar, y el cual puede ser aprovechable para la expansión de exportaciones de otros productos, tanto tradicionales como no tradicionales y servicios.

De la misma forma, la Organización para la Liberación de Palestina felicitó a la Cancillería por tal reconocimiento, tal y como lo mencionó el negociador palestino Saeb Erekat, agradeciendo el gesto de solidaridad guatemalteco, de parte de su pueblo y en especial de su gobierno, siendo este un paso en el camino correcto para encontrar la paz en la región, confirmando que el rol de Latinoamérica en las relaciones internacionales ha ido tomando preponderancia en los últimos tiempos, siendo únicamente México, Colombia y Panamá los únicos Estados latinoamericanos que aún no reconocen a Palestina como un Estado soberano. (Emisoras Unidas de Guatemala, 2013)

En un acto de agradecimiento, Saeb Erekat ex jefe de la OLP y de los principales negociadores palestinos con Israel, dijo que el pueblo palestino desea devolver el gesto al pueblo guatemalteco, y ayudar a Guatemala a fortalecer sus relaciones, tanto comerciales como diplomáticas, con el mundo árabe. Siendo Palestina la llave de entrada para Guatemala al resto del mundo árabe, el cual aún no explota.

Por otra parte, la comunidad judía en Guatemala, no tardó en expresar su disgusto frente al gobierno por el reconocimiento del Estado Palestino, siendo la embajada israelí la más tajante en sus declaraciones, al afirmar que la declaración de Guatemala al reconocer a Palestina había sido decepcionante, siendo incompatibles con el nivel de cooperación que existe entre Guatemala e Israel; y lo cual no contribuye a las negociaciones para llegar a un acuerdo de paz entre Israel y Palestina.

A pesar de este descontento, las relaciones entre Guatemala e Israel no han sufrido modificaciones en su esencia, continuando estas de una forma relativamente normal. (Rozal, 2015)

Para Palestina, el reconocimiento que los Estados de alrededor del mundo le han venido dando en forma paulatina, representan un peso importante en la negociación de la delimitación territorial que sostiene con Israel, ya que al considerarse a Palestina como un Estado soberano, la ocupación militar que Israel mantiene en territorios palestinos, se podría tomar como ilegal e incluso como un crimen de lesa humanidad, por lo que está situación en una ventaja para los palestinos en su intento de una solución equitativa al problema.

#### **4. Explicación de la Posición Gubernativa Guatemalteca Entorno al Reconocimiento Del Estado Palestino**

Guatemala se ha caracterizado por no contar con una Política Exterior construida sistemáticamente y por una falta de congruencia en el accionar de los funcionarios, a lo largo del paso de los gobiernos. Esto se puede denotar en varios aspectos, como el

diferendo territorial con Belice, las políticas antinarcóticas, la relación con China continental y en especial en el conflicto de Israel y Palestina.

El comportamiento y accionar de Guatemala en el contexto del conflicto palestino-israelí, debe entenderse como parte de un reconocimiento internacional por parte de diversos países de América Latina. Es una posición que inició sus discusiones desde el gobierno de Álvaro Colom y que fructificó a partir de la administración del gobierno de Otto Pérez Molina. (Bolaños, 2015)

Si bien, las condiciones cambiaron, hay que distinguir las posiciones de tres cancilleres: Haroldo Rodas, con una posición de abstinencia a reconocer al Estado de Palestina, la de Harold Caballeros, negativa y la de Fernando Carrera, favorable a reconocerlo. Posición que presenta Guatemala finalmente.

En el gobierno de Álvaro Colom, el entonces Canciller Haroldo Rodas daba, a principios de septiembre del 2011, aseguró que Guatemala se abstendría de emitir un voto favorable a la aceptación de Palestina dentro de la ONU, ya que no se querían dañar las relaciones tanto con Israel como con EEUU; sin embargo en menos de un mes, el presidente Colom, daba su último discurso ante la Asamblea General, en el cual afirmaba que Palestina contaba con el apoyo guatemalteco, abogando por la definición de las fronteras de ambos países.

Al iniciar el gobierno de Otto Pérez Molina, este nombra como Canciller a Harold Caballeros, quien en todo momento se mostró en contra del reconocimiento de Palestina, teniendo como fundamento que al ser un problema bilateral, debían ser los actores activos en el problema quienes lo solucionaran. Así mismo influyó su pasado religioso, al ser fundador y pastor de una iglesia evangélica neo pentecostal.

Fernando Carrera, ex secretario de SEGEPLAN, sustituye a Caballeros en la Cancillería a principios del año 2013.

En dicho contexto, se da un cambio rotundo en la postura guatemalteca frente al conflicto palestino-israelí, ya que Guatemala, en un acto unilateral, reconoce a Palestina como un Estado soberano. Carrera explicó que el cambio de posición guatemalteco respondía a las iniciativas de la comunidad internacional para encontrar a través del dialogo una salida pacífica al problema. Así mismo se estaba alineando la postura guatemalteca con la del resto de Latinoamérica y en especial con los países centroamericanos, ya que con la única excepción de Panamá, todos apoyaban y reconocían a Palestina en su soberanía. La decisión, según el Canciller Carrera, había sido informada con anterioridad al Encargado de Negocios de Israel en Guatemala, ya que en ese momento no se contaba con un Embajador israelí en Guatemala, debido a que el Embajador Eliahu López terminó su misión, días atrás. Así mismo se hizo del conocimiento del director de política exterior de Israel, que en el Consejo Permanente de Derechos Humanos en Ginebra, se votaría en defensa de los derechos humanos del pueblo palestino, condenando las políticas de Israel en los territorios palestinos ocupados.

La estrategia de reconocer a Palestina, lo entiende Rozal (2015) como un mecanismo de negociación. Guatemala en ese momento fomentaba, a nivel latinoamericano, la despenalización de las drogas. EL objetivo era obtener el mayor apoyo a esta propuesta de cara a la XLIII Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos celebrada en Antigua Guatemala en el 2013, al unirse a la postura de latinoamérica a nivel general en cuanto al reconocimiento del Estado palestino

Carrera, explicó que la decisión unilateral tomada por Guatemala no altera en nada la tradición de amistad y cooperación de Guatemala con Israel, y sobre todo nuestro la postura guatemalteca de encontrar una solución pacífica que respete la integridad del Estado de Israel, y no amenace la seguridad de su población.

La postura de la Cancillería es la creación de dos Estados que puedan convivir en paz, con fronteras definidas, seguras y reconocidas internacionalmente, siendo esto de beneficio para ambos Estados de forma directa, así mismo para toda la región del Medio Oriente, para poder encontrar estabilidad y por ende encaminarse hacia un desarrollo

regional; lo que beneficiaría al mundo entero, ya que de la estabilidad de la región dependen los precios de los derivados del petróleo.

En diciembre de 2013, el Presidente Otto Pérez Molina fue el primer mandatario guatemalteco en realizar una visita oficial de dos días al Estado de Israel, con lo que buscaba evitar un distanciamiento con Israel a consecuencia del reconocimiento guatemalteco a Palestina. De esto se denota que durante su visita oficial, no mencionó en ningún momento el conflicto ni la búsqueda de una solución a este. Así mismo no sostuvo reuniones con activistas palestinos ni fueron visitados territorios palestinos por él y su comitiva.

## VII. CONCLUSIONES

El conflicto palestino-israelí se ha vuelto uno de los más longevos en la historia moderna de la humanidad.

Luego de la Segunda Guerra Mundial, el tema de establecer un Estado Judío se hizo uno de los temas de mayor importancia en ese momento a nivel internacional. Los judíos sobrevivientes al Holocausto seguían migrando al territorio de Palestina, que en ese momento estaba bajo mandato de Gran Bretaña, quien bajo presiones internacionales; en el año de 1947 entregó el territorio a la Organización de Naciones Unidas, previamente haberle dado la independencia al territorio de Cisjordania (el cual se tomaba como parte de Palestina).

Debido a esto la ONU crea el Comité Especial sobre Palestina (UNSCOP), formado por 11 países, entre ellos Guatemala. La UNSCOP, recomendó por mayoría la creación de dos Estados: uno árabe y otro judío.

Guatemala ha sido un actor importante en el desarrollo de este conflicto. Ya que a través de su representante en la ONU, Jorge García Granados, en el año 1947, reconoce a Israel como Estado, haciendo la salvedad de que se debía crear un Estado árabe.

Inmediatamente luego de la creación de Israel como Estado, da comienzo una serie de conflictos que han evitado el reconocimiento de Palestina como Estado.

El recién creado Estado israelí, en forma de gratitud entabla una estrecha relación con Guatemala. La cooperación por parte de Israel a Guatemala, la cual se encontraba inmersa en una Guerra Civil, en la segunda mitad del siglo XX se centró en aspectos militares, siendo el principal proveedor de armamento del Ejército guatemalteco. Luego de la firma de los Acuerdos de Paz en Guatemala, la ayuda israelí se orientó en el desarrollo humano y el fortalecimiento de la administración, firmándose una serie de tratados bilaterales entre ambos países.

Las autoridades palestinas, a partir del año 2011, dan un giro a su política en torno al conflicto con Israel; dejando de lado las hostilidades e iniciando una campaña exhaustiva en instituciones internacionales de relevancia, principalmente en el seno de la ONU, para lograr su reconocimiento como Estado, por parte de estas instituciones y los Estados miembros.

Guatemala, en un principio, se muestra reacio a las acciones tomadas por Palestina; siendo el entonces Canciller, Haroldo Rodas, el encargado de publicar la postura de Guatemala en ese momento: Guatemala se abstendría de votar a favor del ingreso de Palestina como Estado observador a la ONU, y por ende se abstendría también de reconocer a Palestina como un Estado soberano.

A pesar de que ya el gobierno de ese momento había emitido su postura, el entonces presidente Álvaro Colom, en su último discurso como mandatario de Guatemala ante la Asamblea General de la ONU, ofreció el apoyo guatemalteco al reconocimiento del Estado palestino, señalándolo como algo preponderante en el contexto de la comunidad internacional

En el año 2012, toma posesión como presidente de Guatemala, Otto Pérez Molina, nombrando como Canciller a Harold Caballeros como Canciller, quien tiene pasado religioso al ser fundador y pastor de una iglesia evangélica neo pentecostal. Durante su gestión al frente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Guatemala era miembro no permanente del Consejo de Seguridad; desde donde siguió la política de abstención en cuanto al reconocimiento de Palestina. Los intereses venían siendo los mismos: la relación con Israel y EEUU, y los beneficios que esta le da a Guatemala.

Fernando Carrera es nombrado Canciller, en el 2013; junto a él un cambio en la posición de Guatemala en el conflicto. Guatemala de forma unilateral reconoce a Palestina como Estado soberano, en algo que Israel consideró como decepcionante.

Guatemala utiliza este reconocimiento como una forma de negociación. Guatemala en ese momento fomentaba, a nivel latinoamericano, la despenalización de las drogas. EL objetivo era obtener el mayor apoyo a esta propuesta de cara a la XLIII Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos celebrada en Antigua Guatemala, en el 2013.

En el contexto guatemalteco, había intereses, principalmente económicos, en pro del reconocimiento de Palestina, principalmente del gremio de exportación de Cardamomo, que se enfrentaba a perder su mayor mercado: La Liga Árabe, en caso de que Guatemala no reconociera al Estado palestino. Así mismo se abría un nuevo mercado, el cual Guatemala había explorado de forma vaga.

La decisión fue fuertemente aplaudida, como duramente criticada. La mayor parte del sector económico, así como el cuerpo diplomático asiático felicitó a Guatemala por la decisión tomada; mientras que un sector conservado y las iglesias evangélicas neo pentecostales mostraron su oposición al reconocimiento.

En el plano político partidista, la URNG-Maíz fue el único partido político que mostró su apoyo al reconocimiento; mientras que Manuel Baldizón, aspirante a la presidencia por el partido LIDER, aseguró que de llegar a la presidencia, desconocería a Palestina como Estado.

## VIII. RECOMENDACIONES

Guatemala no cuenta con una política exterior estructurada en base a los intereses de Estado, y no tiene un manejo de sus relaciones internacionales de forma adecuada, lo que queda en evidencia con el hecho de no contar con expertos en temas de importancia a nivel mundial como el estudiado, lo que dificulta el poder realizar prospectiva en cuanto a la política exterior. Por lo que se recomienda que la Cancillería guatemalteca estructure la política exterior en base a intereses y beneficios para el Estado, así mismo se contraten expertos en temas de importancia a nivel mundial y en los cuales Guatemala se ve inmerso.

El reconocimiento de Palestina como Estado soberano, es una ventana de oportunidad para poder penetrar en el mundo árabe y poder consolidar relaciones diplomáticas y económicas; por esto se recomienda el fomentar la consolidación de nuevas relaciones con países árabes, y fortificar las ya establecidas.

## IX. BIBLIOGRAFÍA

Adler, E. (1998). Constructivismo en las Relaciones Internacionales. *Handbook de las Relaciones Internacionales*, 95 - 118.

Akmir, A. (2009). *Los árabes en América Latina: Historia de una emigración*. Madrid: Biblioteca de la Casa Árabe.

Aldana, S., Sibony, C., & Russ, J. (2005). *Historia de la Comunidad Judía Guatemalteca, Primera parte: 1898-1944*. Recuperado el 20 de Mayo de 2015, de <http://judiosdeamerica.blogspot.com/2007/06/judios-en-guatemala.html>

Arriola, J. (2013). *El Constructivismo: su revolución "ontoepistemológica" en Relaciones Internacionales*. Recuperado el 01 de Mayo de 2015, de Revista Opinião Filosófica: <http://www.abavaresco.com.br/revista/index.php/opiniaofilosofica/articloe/viewFile/174/164>

Baeza, C. (2012). América latina y la cuestión palestina (1947-2012). *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidade*, 11-131.

Barrañeda, I. (2004). *Identidad nacional y ciudadanía en el conflicto Israelopalestino. Los Palestinos con ciudadanía israelí, parte del conflicto y excluidos del proceso de paz*. Madrid: Universidad Compuense de Madrid.

Blanco, J. (2015). *Hezbollah, el partido de Dios*. Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE).

Bolaños, R. (30 de Junio de 2015). Entrevista estructurada de la tesis titulada "Comportamiento y acciones políticas del gobierno guatemalteco, frente

- al conflicto Israel – Palestina en el período 2011 – 2013". (E. Gómez, Entrevistador)
- Bosemberg, L. (2009). El Conflicto Palestino-Israelí: Una Propuesta para la negociación. *Colombia Internacional* 69, 142-161.
- Bourdieu, P. (1980). *L'identité et la représentation*. Recuperado el 6 de abril de 2015, de [http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/arss\\_0335-5322\\_1980\\_num\\_35\\_1\\_2100](http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/arss_0335-5322_1980_num_35_1_2100)
- Brunetto, M. (2005). *El Proceso de creación del Estado de Israel: ¿origen político de un conflicto sin fin en la región del Cercano Oriente*. Madrid.
- Caballeros, H. (7 de Marzo de 2012). Me provoca demostrarles que la cancillería puede ser un trampolín. (M. Rodriguez, Entrevistador) Guatemala: Plaza Pública.
- Cano, M. (22 de Septiembre de 2011). *Guatemala, en la encrucijada palestina*. (P. Pública, Ed.) Recuperado el 4 de Junio de 2015, de Plaza Pública: <http://www.plazapublica.com.gt/content/guatemala-en-la-encrucijada-palestina>
- Carrera, F. (11 de Marzo de 2013). El mundo según el canciller Carrera. (M. Rodriguez, Entrevistador) Guatemala: Plaza Pública.
- Carrera, F. (8 de Abril de 2013). *Guatemala reconoce a Palestina como Estado soberano: Discurso del Canciller Fernando Carrera*. Recuperado el 9 de Junio de 2015, de <http://www.lapagina.com.sv/internacionales/80048/2013/04/08/Guatemala-reconoce-a-Palestina-como-Estado-soberano->

Carvajal, L. (2009). Posmodernismo y constructivismo: su utilidad para analizar la política exterior colombiana. (C. F. Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales, Ed.) *Oasis: Teoría de las Relaciones Internacionales*, 201 - 218.

Comunidades de Población en Resistencia. (2011). *ISRAEL EN EL GENOCIDIO DE GUATEMALA*. Recuperado el 2 de Junio de 2015, de <http://cpr-urbana.blogspot.com/2011/08/israel-en-el-genocidio-de-guatemala.html>

Cultura Crítica. (2015). *Palestinos Musulmanes en Guatemala: presencia y prejuicios*. Recuperado el 30 de Mayo de 2015, de [http://www.culturacritica.cc/2015/01/musulmanes-en-guatemala/?lang=en#\\_ftn2](http://www.culturacritica.cc/2015/01/musulmanes-en-guatemala/?lang=en#_ftn2)

Díaz, C. (2011). La Autodeterminación del pueblo palestino: La clave para la solución de los conflictos. En F. Vacas, *Cuadernos Cultura de Paz: Palestina e Israel contexto interno e internacional* (págs. 1-9). Madrid: Instituto de Estudios Internacionales y Europeos "Francisco de Vitoria".

Elías, V. (2007). *Análisis de la situación del conflicto palestino- israelí y el futuro y solidez del actual proceso de paz promovido por Estados Unidos*. Puebla: Universidad de las Américas Puebla.

Embajada de Israel en Chile. (S.F.). *Cuatro Mil años y más*. Recuperado el 29 de Mayo de 2015, de <http://embassies.gov.il/santiago/AboutIsrael/history/Pages/History.aspx>

Emisoras Unidas de Guatemala. (9 de Abril de 2013). *La OLP felicita a Guatemala por el reconocimiento de Palestina como Estado*. Recuperado el 3 de Julio de 2015, de <http://noticias.emisorasunidas.com/noticias/nacionales/olp-felicita-guatemala-reconocimiento-palestina-como-estado>

Ferrándiz, P. (2010). *El conflicto Árabe-Israelí: Una Aproximación histórica*. México DF: Grupo Tortuga.

- García, S. (2011). *El conflicto palestino israelí a la luz del sistema de seguridad colectiva*. Madrid: Instituto General Gutiérrez Mellado.
- Gómez, A. (1999). *Temas Selectos de Derecho Internacional*. México DF: Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Autónoma de México.
- Gurion, D. (14 de Mayo de 1948). *Historia de las Relaciones Internacionales durante el Siglo XX*. Recuperado el 20 de Mayo de 2015, de Declaración de independencia de Israel: <http://www.historiasiglo20.org/TEXT/israelindependencia.htm>
- Holsti, O. (1991). *Cambio en el Sistema Internacional: Ensayo de la teoría y practica de las Relaciones Internacionales*. Londres: Edward Elgar Publishing Ltd.
- Keohane, R. (1993). *Institucionalismo neoliberal: Una perspectiva de la política mundial*. Recuperado el 25 de Septiembre de 2014, de <http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/InstitucionesInternacionales>
- Lazare, B. (2011). *El antisemitismo: Su historia y causas*. Madrid: Libros para ser libres.
- Luna, C. (2009). *El Constructivismo Social ¿Una teoría para el estudio de la Política Internacional o un esquema para el analisis de la Política Exterior de los Estados?* Buenos Aires: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Máiquez, M. (2012). *Recortes de Oriente Medio*. Recuperado el 29 de Mayo de 2015, de <http://recortesdeorientemedio.com/the-balfour-declaration-1917-2/>
- Mérida, L. (2009). *Interpretación de la situación actual del reconocimiento del Estado de Palestina por Centroamérica: Perspectivas de la relación*

*bilateral Guatemala – Israel*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel. (2012). *Guía Básica del Conflicto Palestino - Israelí*. Jerusalem.

Morgenthau, H. (1986). *Política entre las Naciones: La lucha por el poder y la paz*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

Moya, J. (2006). Obtenido de [http://educativa.catedu.es/50017886/sitio/upload/procesos\\_cognitivos\\_y\\_tipos\\_de\\_pensamiento.pdf](http://educativa.catedu.es/50017886/sitio/upload/procesos_cognitivos_y_tipos_de_pensamiento.pdf)

Onuf, N. (1989). *Mundo de nuestra construcción: Reglas y Regla en la Teoría Social y Relaciones Internacionales*. Columbia, Carolina del Sur: Universidad de Carolina del Sur.

Padilla, L. (2006). *Paz y Conflicto en el Siglo XXI*. Guatemala: Instituto de Relaciones Internacionales e investigaciones para la paz (IRIPAZ).

Palabra que hace vida. (11 de Abril de 2013). *Israel lamenta el reconocimiento de Guatemala a Palestina (y yo también)*. Recuperado el 03 de Julio de 2015, de <https://palabraquehacevida.wordpress.com/2013/04/11/israel-lamenta-reconocimiento-de-guatemala-a-palestina/>

Peco, M., & Fernández, M. (2005). *El conflicto palestino-israelí*. Madrid: Instituto de Estudios Internacionales y Europeos: "Francisco de Vitoria", Universidad Carlos III de Madrid.

Pezzarossi, A. (2007). *Negociaciones de Paz Israel - Autoridad Nacional Palestina: Procesos, Avances y Resultados, periodo 1999 - 2001*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.

- Reus-Smit, C. (1997). *La Estructura Constitucional de la Sociedad Internacional y la Naturaleza de las Instituciones Fundamentales*. Massachusetts: Massachusetts Institute of Technology.
- Rozal, R. (15 de Junio de 2015). Entrevista estructurada de la tesis titulada: "Comportamiento y acciones políticas del gobierno guatemalteco, frente al conflicto Israel – Palestina en el período 2011 – 2013". (E. Gómez, Entrevistador)
- Ruggie, J. (1998). *Construcción de la Política Mundial. Ensayos sobre la institucionalización internacional*.
- Russ, J. (2005). *Historia de la Comunidad Judía Guatemalteca, segunda parte: 1945 - 2005*. Recuperado el 28 de Mayo de 2015, de <http://sinvellocastellon.es/view/iglesias-judias-en-guatemala.html>
- Salomón, M. (2002). La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: Diálogo, disidencia y aproximaciones. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*.
- Sánchez, L. (2010). *Constructivismo: de clasificaciones y categorías*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Santa Cruz, A. (2009). *El constructivismo y las relaciones Internacionales*. México DF: Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Schvindlerman, J. (2005). La Fragilidad de la Paz en el Conflicto Palestino-Israelí. *Agenda Internacional*. Recuperado el 24 de Abril de 2013, de <http://www.agendainternacional.com/numerosAnteriores/n5/0503.pdf>
- SEGEPLAN. (2012). *Perfil ejecutivo de la República de Israel*. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

- Shünemann, J. (2010). *Una aproximación socialconstructivista a la cooperación interregional y el interregionalismo: las relaciones entre la Unión Europea y el Mercosur*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Taracena, A. (1998). *Guatemala y la creación del Estado de Israel*. Guatemala: ASIES.
- Tauber, K. (2011). *Historia de una votación: 29 de noviembre de 1947*. Recuperado el 29 de Mayo de 2015, de <http://www.enlacejudio.com/2011/11/29/historia-de-una-votacion-29-de-noviembre-de-1947/>
- Urrutia, P. (2011). *Conflicto palestino-israelí: ¿Más proceso que paz?* Barcelona: Escola de Cultura de Pau.
- Vacas, F. (2011). El reconocimiento de Palestina como Estado por Unesco y por Naciones Unidas. En F. Vacas, *Cuadernos Cultura de Paz: Palestina e Israel en el nuevo contexto interno e internacional* (págs. 9-21). Madrid: Instituto de Estudios Internacionales y Europeos "Francisco de Vitoria".
- Wendt, A. (2009). La anarquía es lo que los estados hacen de ella. La construcción social de la política de poder. En A. Santa Cruz, & U. A. México (Ed.), *El constructivismo y las Relaciones Internacionales* (págs. 125 - 174). México DF: Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Zazkzouk, M. (2005). *Realidades sobre el Islam (Preguntas y Respuestas)*. El Cairo: Ministerio de Awqaf y Asuntos Religiosos, República Árabe de Egipto.

## X. ANEXOS

### 1. ENTREVISTA ESTRUCTURADA PROPUESTA



Universidad Rafael Landívar, Campus de Quetzaltenango  
Licenciatura en Relaciones Internacionales  
Alumno: Eduardo Miguel Gómez Cabrera

Tesis titulada: Comportamiento y acciones políticas del gobierno guatemalteco, frente al conflicto Israel – Palestina en el período 2011 – 2013

### ENTREVISTA ESTRUCTURADA

Por favor responda a las siguientes interrogantes.

- Nombre:
- Puesto:
- Institución:

1. ¿En qué contexto se da el apoyo de Guatemala al reconocimiento de Palestina?
2. ¿Por qué el reconocimiento de Palestina no se da dentro del contexto de la Asamblea General de la ONU o de la membresía de Guatemala en el Consejo de Seguridad de la ONU en el 2013?
3. ¿Por qué el reconocimiento de Palestina se ha realizado fuera del contexto de las Naciones Unidas?
4. ¿Asume alguna obligación el Estado de Guatemala frente al reconocimiento unilateral de Palestina?

5. ¿Cuáles son las motivaciones nacionales e internacionales para que Guatemala haya dado este apoyo como política de gobierno?
6. ¿Qué factores políticos determinaron el comportamiento de Guatemala en el proceso de reconocimiento de Palestina como Estado?
7. ¿Cómo cambian las relaciones de Guatemala con Israel y EEUU, con esta política de reconocimiento a Palestina?
8. ¿Cuál es la postura tanto de la comunidad judía como de la árabe en el país con el apoyo de Guatemala a Palestina?
9. ¿Se ven afectadas las negociaciones de paz de Israel y Palestina con este apoyo masivo de parte de la comunidad internacional a Palestina?
10. En su opinión, ¿Cuál es una solución viable al conflicto palestino – israelí?
11. ¿Qué orientación cree que puede adoptar el próximo gobierno guatemalteco en relación a este tema?

## **2. RESOLUCIÓN 67/19 APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012.**

Resolución aprobada por la Asamblea General el 29 de noviembre de 2012

67/19. Estatuto de Palestina en las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Guiada por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y destacando, a este respecto, el principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos,

Recordando su resolución 2625 (XXV), de 24 de octubre de 1970, en la que afirmó, entre otras cosas, que todo Estado tiene el deber de promover, mediante acción conjunta o individual, la aplicación del principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos,

Destacando la importancia de mantener y fortalecer la paz internacional basada en la libertad, la igualdad, la justicia y el respeto de los derechos humanos fundamentales,

Recordando su resolución 181 (II), de 29 de noviembre de 1947,

Reafirmando el principio, enunciado en la Carta, de la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza,

Reafirmando también las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 242 (1967), de 22 de noviembre de 1967, 338 (1973), de 22 de octubre de 1973, 446 (1979), de 22 de marzo de 1979, 478 (1980), de 20 de agosto de 1980, 1397 (2002), de 12 de marzo de 2002, 1515 (2003), de 19 de noviembre de 2003, y 1850 (2008), de 16 de diciembre de 2008,

Reafirmando además que el Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, es aplicable al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, en particular en lo que respecta a la cuestión de los prisioneros,

Reafirmando su resolución 3236 (XXIX), de 22 de noviembre de 1974, y todas las resoluciones pertinentes, entre ellas la resolución 66/146, de 19 de diciembre de 2011, en las que se reafirma el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, incluido el derecho a su Estado de Palestina independiente,

Reafirmando también sus resoluciones 43/176, de 15 de diciembre de 1988, y 66/17, de 30 de noviembre de 2011, y todas las resoluciones pertinentes relativas al arreglo pacífico de la cuestión de Palestina, en las que, entre otras cosas, se destaca la necesidad de que Israel se retire del territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén Oriental, se realicen los derechos inalienables del pueblo palestino, principalmente el derecho a la libre determinación y el derecho a su

Estado independiente, se resuelva de manera justa el problema de los refugiados palestinos de conformidad con la resolución 194 (III), de 11 de diciembre de 1948, y cesen completamente todas las actividades israelíes de asentamiento en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental,

Reafirmando además su resolución 66/18, de 30 de noviembre de 2011, y todas las resoluciones pertinentes sobre el estatuto de Jerusalén, teniendo en cuenta que la comunidad internacional no reconoce la anexión de Jerusalén Oriental, y poniendo de relieve la necesidad de hallar el modo de resolver, mediante la negociación, el estatuto de Jerusalén como capital de dos Estados,

Recordando la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 9 de julio de 2004,

Reafirmando su resolución 58/292, de 6 de mayo de 2004, en la que se afirma, entre otras cosas, que la situación del territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén Oriental, sigue siendo de ocupación militar, y que, conforme al derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el pueblo palestino tiene derecho a la libre determinación y a la soberanía respecto de su territorio,

Recordando sus resoluciones 3210 (XXIX), de 14 de octubre de 1974, y 3237 (XXIX), de 22 de noviembre de 1974, en las que, respectivamente, se invitó a la Organización de Liberación de Palestina a participar en las deliberaciones de la Asamblea General como representante del pueblo palestino y se le concedió la condición de observador,

Recordando también su resolución 43/177, de 15 de diciembre 1988, en la que, entre otras cosas, tomó conocimiento de la proclamación del Estado de Palestina por el Consejo Nacional de Palestina el 15 de noviembre de 1988 y decidió que en el sistema de las Naciones Unidas se utilizase la designación “Palestina” en lugar de la designación “Organización de Liberación de Palestina”, sin perjuicio de las funciones y la condición de observador de la Organización de Liberación de Palestina en dicho sistema,

Tomando en consideración que, de conformidad con una decisión del Consejo Nacional de Palestina, se confirieron al Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina las atribuciones y responsabilidades del Gobierno provisional del Estado de Palestina,

Recordando su resolución 52/250, de 7 de julio de 1998, mediante la cual se concedieron derechos y prerrogativas adicionales a Palestina en su calidad de observador,

Recordando también la Iniciativa de Paz Árabe, aprobada en marzo de 2002 por el Consejo de la Liga de los Estados Árabes,

Reafirmando su compromiso, de conformidad con el derecho internacional, con una solución biestatal consistente en un Estado de Palestina independiente, soberano,

democrático, viable y contiguo que viva junto a Israel en condiciones de paz y seguridad sobre la base de las fronteras anteriores a 1967,

Teniendo presente el reconocimiento mutuo, el 9 de septiembre de 1993, entre el Gobierno del Estado de Israel y la Organización de Liberación de Palestina, representante del pueblo palestino,

Afirmando el derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz dentro de fronteras seguras internacionalmente reconocidas,

Encomiando el plan de 2009 de la Autoridad Nacional Palestina para construir las instituciones de un Estado palestino independiente en un período de dos años, y acogiendo con beneplácito las evaluaciones positivas al respecto sobre su preparación para acceder a la condición de Estado realizadas por el Banco Mundial, las Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional, que se reflejan en las conclusiones de la presidencia del Comité Especial de Enlace de abril de 2011 y conclusiones posteriores de la presidencia, que determinaron que la Autoridad Palestina superaba el umbral en el que un Estado pasa a ser operativo en los principales sectores estudiados,

Reconociendo que Palestina es miembro de pleno derecho de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental y el Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico, así como de la Liga de los Estados Árabes, el Movimiento de los Países No Alineados, la Organización de Cooperación Islámica y el Grupo de los 77 y China,

Reconociendo también que, hasta la fecha, 132 Estados Miembros de las Naciones Unidas han reconocido al Estado de Palestina;

Tomando nota del informe de 11 de noviembre de 2011 del Comité del Consejo de Seguridad de Admisión de Nuevos Miembros,

Destacando que las Naciones Unidas tienen una responsabilidad permanente respecto de la cuestión de Palestina hasta que se resuelva satisfactoriamente en todos sus aspectos,

Reafirmando el principio de composición universal de las Naciones Unidas,

1. Reafirma el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y a la independencia en su Estado de Palestina en el territorio palestino ocupado desde 1967;

2. Decide conceder a Palestina la condición de Estado observador no miembro en las Naciones Unidas, sin perjuicio de los derechos adquiridos, las prerrogativas y la función de la Organización de Liberación de Palestina en las Naciones Unidas como representante del pueblo palestino, de conformidad con las resoluciones y la práctica pertinentes;

3. Expresa la esperanza de que el Consejo de Seguridad considere favorablemente la solicitud presentada el 23 de septiembre de 2011 por el Estado de Palestina para su admisión como miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas;

4. Afirma su determinación de contribuir a la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino y la consecución de un arreglo pacífico en el Oriente Medio que ponga fin a la ocupación que comenzó en 1967 y haga realidad la visión de dos Estados, con un Estado de Palestina independiente, soberano, democrático, contiguo y viable que viva junto a Israel en condiciones de paz y seguridad sobre la base de las fronteras anteriores a 1967;

5. Expresa la urgente necesidad de que se reanuden y aceleren las negociaciones en el marco del proceso de paz en el Oriente Medio basándose en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de referencia de la Conferencia de Madrid, incluido el principio de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto para una solución permanente biestatal del conflicto israelo-palestino a fin de lograr un acuerdo de paz justo, duradero y general entre las partes palestina e israelí que resuelva todas las cuestiones fundamentales pendientes, a saber, los refugiados de Palestina, Jerusalén, los asentamientos, las fronteras, la seguridad y el agua;

6. Insta a todos los Estados y a los organismos especializados y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que continúen prestando apoyo y asistencia al pueblo palestino en la pronta realización de su derecho a la libre determinación, la independencia y la libertad;

7. Solicita al Secretario General que tome las medidas necesarias para aplicar la presente resolución y la informe en un plazo de tres meses sobre los progresos realizados al respecto.

44ª sesión plenaria

29 de noviembre de 2012